



Agosto 2012



**REPORTE
100**

**PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO Y LA PRECARIZACIÓN DEL
NIVEL DE VIDA DE LOS TRABAJADORES EN MÉXICO. 2012**

Prof. Luis Lozano Arredondo; Irma Otero Fonseca; Javier A. Lozano Tovar; David A. Lozano Tovar; Jaime Vázquez; David Moctezuma, Mario Antonio Quintana de la Vega, Frida Itzel Villalobos Guzmán, Cristóbal Reyes Núñez. Lizbeth Martínez Martínez.

Ciudad Universitaria. UNAM.

En el país la situación de los trabajadores es cada día peor, los pronunciamientos de los funcionarios, y de quienes des gobiernan el país y de los que se alistan a continuar con las mismas políticas gubernamentales no muestran en nada la realidad que viven hoy las familias de los trabajadores del campo y de la ciudad.

Las familias mexicanas ven como cada día su dinero alcanza menos y tienen que trabajar más para adquirir lo mínimo necesario para poder alimentarse, a pesar de los discursos y estadísticas oficiales.

El sexenio de la gestión de Felipe Calderón termina con la esperanza de muchos trabajadores mexicanos, a lo largo del reporte se muestra la verdadera situación de las familias mexicanas. Los indicadores que se utilizan para observar la tendencia del poder de compra del salario mínimo diario en México son: el salario mínimo diario general zona geográfica "A" y el precio de la Canasta Alimenticia Recomendable CAR, así como un comparativo entre el salario y el precio de las gasolinas en México.

Dicha situación no tiene visos de mejorar con el desgobierno entrante, que durante su gestión en el Estado de México incremento 50% el número de personas que viven de la basura o desperdicio de alimentos del 2006 al 1° de julio de 2012 en dicho Estado del país, situación que es muestra de una política generalizada y que golpea el ingreso de los trabajadores.

El salario mínimo en México se encuentra plasmado jurídicamente en la constitución de 1917, es en el artículo 123 Fracción sexta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesionales, oficios o trabajos especiales. Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos". **En realidad es letra muerta.**

El salario mínimo también se encuentra normado en la Ley Federal del Trabajo, en el artículo 90 se establece que:

"Salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo.

El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

Se considera de utilidad social el establecimiento de instituciones y medidas que protejan la capacidad adquisitiva del salario y faciliten el acceso de los trabajadores a la obtención de satisfactores.”

Según el artículo 561 (III) y 562 de dicha ley, el nivel del salario mínimo también depende del costo de vida por familia, las condiciones del mercado de trabajo y la estructura de pago.

En diciembre de 1986 es modificado el artículo 123 en su fracción sexta estableciendo que “Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno...” La comisión se denomina: *Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI)*.

Por lo tanto, un salario mínimo debería ser suficiente para satisfacer las necesidades básicas (que no solo son materiales, sino también sociales, educativas y culturales) de una familia de 3.5 personas, que es el número promedio de personas por familia en México. Estas necesidades mínimas se encuentran establecidas en la “Canasta Básica”, que es un conjunto de bienes y servicios indispensables, de consumo y de uso diario determinados social, económica, histórica, y moralmente, para garantizar que el trabajador y su familia puedan existir y reproducirse, así como llevar una vida plena y digna.

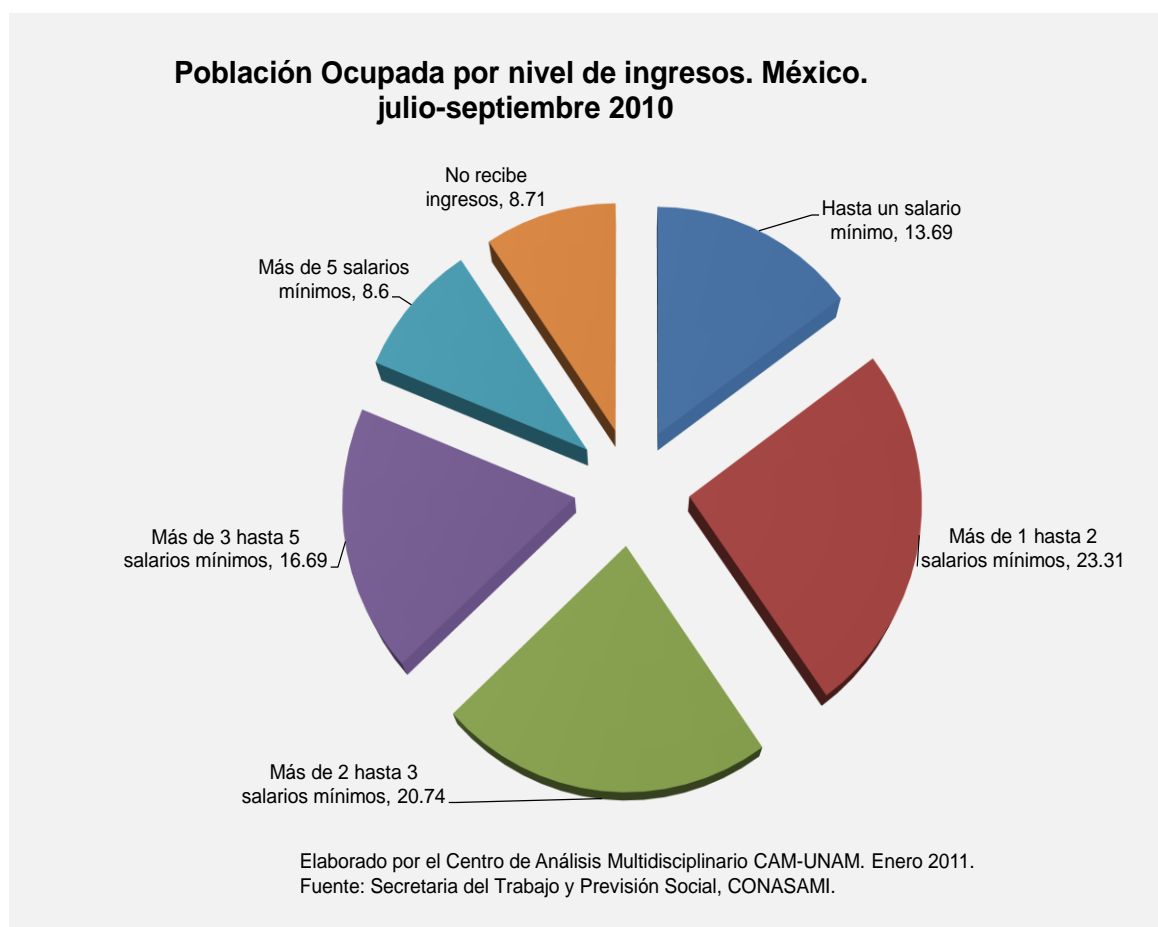
Para el caso de México esta canasta debería ser elaborada y actualizada de manera sistemática por la CONASAMI, como es de dominio público la dirección y los funcionarios de esta institución han ignorado este deber, objetivos y funciones. Por su parte varias instituciones gubernamentales, de investigación, de salud, etc. han elaborado sus propias propuestas de canastas básicas al no existir alguna oficial, completa, y científicamente elaborada entre las que encontramos diferentes tipos.

Para la determinación y asignación del salario mínimo general y profesional existen tres zonas geográficas en el país (A, B y C).

Cómo se encuentra distribuida la Población Económicamente Activa por niveles de ingreso. Para los años 2010 y 2011.

Para el año 2010 el 49% de la población ocupada se ubica dentro del nivel de ingreso de los que ganaban de 0 a 2 salarios mínimos diarios, es decir, los que recibían por un día de trabajo máximo, 114 pesos con 92 centavos, sin embargo, debemos decir que en este mismo nivel de ingreso se encuentra la población ocupada y que aglutina un 10 por ciento, así mismo población que no recibía ingreso alguno, y 14 por ciento solo recibía un salario mínimo por día de trabajo. (Ver gráfico N°1).

Gráfico N°1.



Cuadro N°1. Población Ocupada por nivel de ingreso. México. 2° trimestre 2010.

	Absolutos/Millones de personas	Porcentaje
Hasta 1 salario mínimo	6,307,791	13.69
Más de 1 hasta 2 s.m.	10,740,295	23.31
Más de 2 hasta 3 s.m.	9,557,526	20.74
Más de 3 hasta 5 s.m.	7,691,251	16.69
Más de 5 s.m.	3,960,931	8.60
No recibe ingresos	4,012,304	8.71
No especificado	3,805,574	8.26
TOTAL	46,075,672	100

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, CONASAMI. 2010.

Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2012.

Es en el gráfico N°2 donde podemos ver el comportamiento de la población ocupada por nivel de ingresos durante el 2011; el 50% de la población ocupada se encuentra dentro del nivel de ingreso de 0 a 2 salarios mínimos diarios, esto es, 21,298,041 millones de mexicanos. Está población recibía en el mejor de los casos, 2 salarios mínimos por un día de trabajo, en pesos mexicanos sería un máximo 124 pesos con 66 centavos. (Ver cuadro N°1).

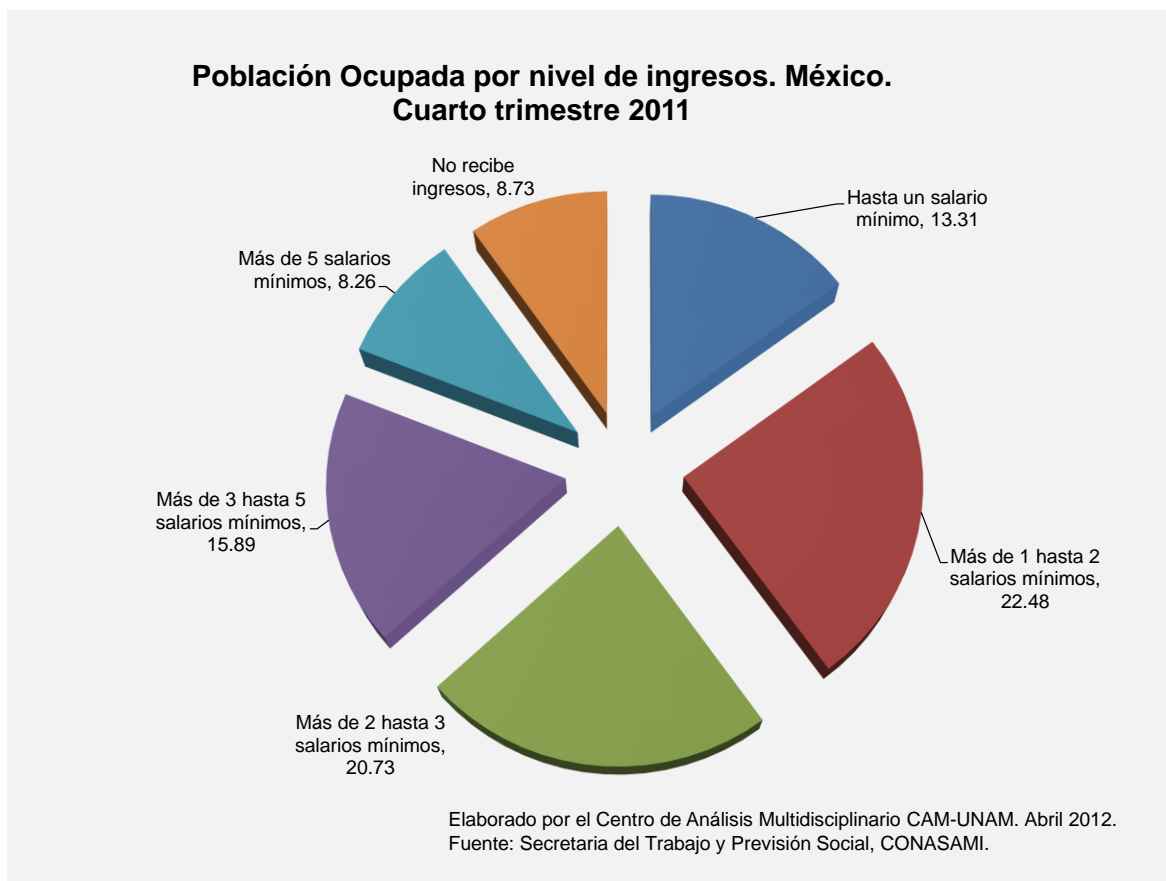
Cuadro N°2. Población Ocupada por nivel de ingreso. México. 4° trimestre 2011.

	Absolutos/Millones de personas	Porcentaje
Hasta 1 salario mínimo	6,368,797	13.31
Más de 1 hasta 2 s.m.	10,753,583	22.48
Más de 2 hasta 3 s.m.	9,918,209	20.73
Más de 3 hasta 5 s.m.	7,598,803	15.89
Más de 5 s.m.	3,959,891	8.26
No recibe ingresos	4,175,661	8.73
No especificado	5,070,112	10.60
TOTAL	47,845,056	100

Fuente: INEGI, ENOE 2011

Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2012

Gráfico N°2.



Si se respetará por el gobierno y los empresarios lo que especifica la constitución mexicana con respecto a las necesidades que debe cubrir el salario anualmente ¿Cuál debería ser el monto del Salario Mínimo General para el próximo año?

El constante ingenio para conseguir el gasto del día por las familias mexicanas ha sido una constante. Las familias han dejado de comprar con la misma frecuencia y calidad varios alimentos como lo son la carne, la leche, el huevo, el pan entre otros. Son cada vez más los alimentos que han dejado de verse en la mesa de los hogares, y si se llegan a comprar es en una cada vez más pequeña cantidad por quienes llevan el ingreso a la casa.

Apenas en junio de 2012, un kilo de bistec de res constaba 90 pesos en la gran mayoría de las carnicerías. Hoy, son ya muchos los establecimientos donde encontramos el producto en 100 pesos. **Para los hogares mexicanos con lo que se gana por día apenas da para consumir tres días de la semana carne de res, cuando el consumo por familia debería de ser diario como se considera en la Canasta Alimenticia Recomendable.**

La presente investigación muestra lo que debería consumir una familia mexicana, sin contar los gastos en el transporte, salud, educación, vestido, vivienda que también son vitales para un adecuado desarrollo de cualquier mexicano.

Actualmente ¿Cuánto es el precio al día de la *Canasta Básica Constitucional Integral (CBCI)* para una familia promedio en México?

La CBCI tiene un costo diario de \$940.00 para cubrir todas las necesidades que marca la constitución, considerando bienes y productos de primera calidad, lo que equivale a 15.08 salarios mínimos diarios, lo que significa que solamente el 1.8% (2 millones 34 mil 987 personas) de la población total del país puede comprar la CBCI diariamente mientras el 98.2% no la puede adquirir o no puede aspirar a tener un nivel de vida de acuerdo a la constitución.

Seguramente por sus privilegios y nivel de vida, la clase política no entiende mucho del precario nivel de vida y de trabajo de los trabajadores mexicanos, los cuales se encuentran dentro del 1.8% de la población con ingresos superiores a \$940 pesos diarios.

Consideramos lo que establece la ley Federal del Trabajo en su artículo 90 y las investigaciones del Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM para la determinar el precio ponderado de la Canasta de Alimentación Recomendable (CAR).¹

¹ La Canasta Alimenticia Recomendable (CAR) es una canasta básica ponderada para el consumo diario de una familia mexicana conformada por 5 personas (2 adultos, 1 joven y 2 niños) tomando en consideración los aspectos históricos económico-sociales, hábitos, costumbres y de dieta. La Canasta fue definida y construida en su metodología, estructura, ponderación y contenido por el Dr. Abelardo Ávila Curiel Investigador del Instituto Nacional de Nutrición "Salvador Zubirán". Su

El salario mínimo diario general al mes de agosto que se requiere para adquirir solamente los alimentos nutricionalmente recomendados -y que constituyen la CAR- para una familia tendría que ser de \$183.59 pesos, recalamos que es sin considerar gastos en vivienda, salud, transporte, educación, etc.

¿Cómo están los dineros de las familias en México?

El CAM-UNAM levanto una encuesta de ingreso gasto de las familias trabajadoras en México durante el mes de mayo, algunos de los resultados se analizan a continuación.

Cuadro N° 1

Número de integrantes que contribuyen con el ingreso de la familia.	Ingreso mensual en función de cuantos integrantes de la familia trabajan	salarios mínimos por día para generar el ingreso	Porcentaje	Cuantas horas trabaja por semana	¿Cuántos miembros componen la familia por nivel de ingreso?	Gasto diario de las familias	¿Cuánto gastan al mes las familias en alimentos?
1	5166.67	2.76	18.75	44.83	2.83	172.22	1458.72
2	5874.12	3.14	28.13	46.81	3.00	195.80	903.12
3	6656.67	3.56	46.88	150.67	3.96	221.89	1966.67
4	13916.67	7.44	6.25	171.67	5.00	463.89	2266.67

La condición económica de las familias en México se ha deteriorado a tal grado que para mayo del 2012 el 46.88% de las familias encuestadas genera un ingreso mensual de \$ 6,656.67 pesos, incorporando a tres miembros de la familia para ayudar al ingreso mensual, deben garantizar diariamente 3.56 salarios mínimos diarios, y sumar entre los tres miembros de la familia 150.67 horas de trabajo.

El ingreso de cada uno de los miembros de la familia en promedio por mes es de \$ 2,218.89 pesos lo que representa tener un empleo en el que la remuneración diaria corresponda a 1 salario y .18% de otro más.

precio es determinado con la colaboración con trabajadores, estudiantes, profesores e investigadores de la UNAM.

La Encuesta de Ingreso Gasto del CAM revela lo que en los hechos cada familia percibe de ingreso y consume, de esta manera se define la perspectiva de lo que realmente puede llegar a consumir una familia a partir de los niveles de ingreso que está generando.

¿Cuál es el comportamiento en el precio de los productos que comprenden la Canasta Alimenticia Recomendable CAR?

En el Centro de Análisis Multidisciplinario por más de 20 años se ha trabajado en la construcción, y elaboración de una encuesta y una base de datos con un seguimiento año con año de cada uno de los productos que la componen, la Canasta Alimenticia Recomendable conocida como CAR, comprende solo los alimentos que debería de consumir diariamente una familia tipo mexicana, es decir, de cuatro miembros dos adultos y dos jóvenes.

El último año del Calderonato ha dejado hasta el mes de agosto un incremento acumulado del precio ponderado de la CAR del 12.96 %, la tendencia es a la alza y lejos de disminuir se visualiza la posibilidad de que continúe con esta tendencia, dicho incremento se encuentra por encima de lo que ha represento el incremento directo al salario mínimo diario para el 2012. Se ha tomado como base el salario mínimo general de la zona geográfica "A" por ser el de mayor monto de las tres zonas geográficas que componen el salario mínimo general en México.

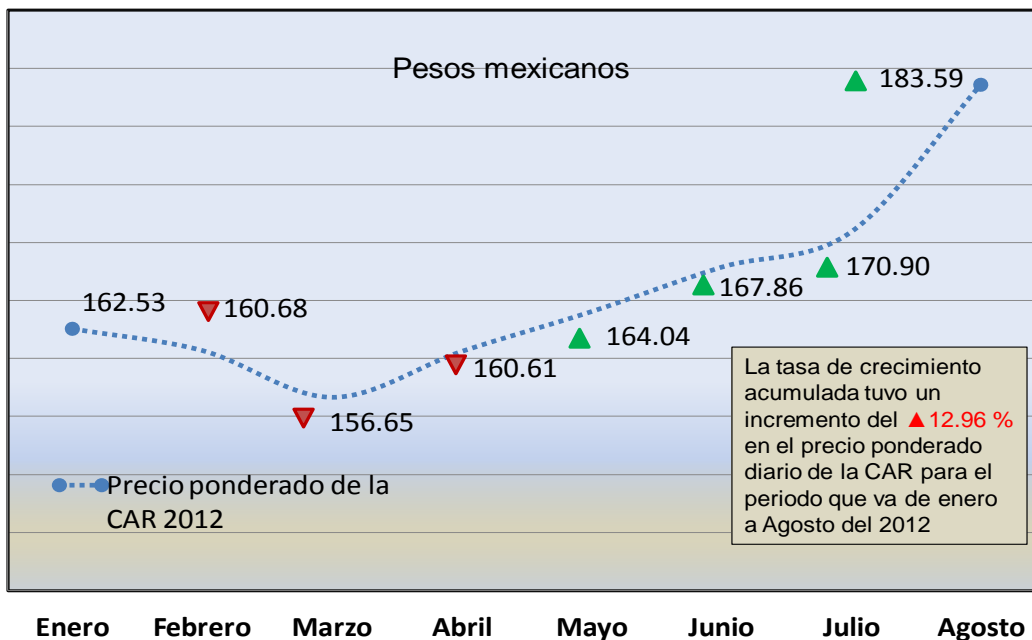
El dato oficial del salario mínimo diario para el 2012 fue de un incremento del 4.2 % que en pesos y centavos sería de la siguiente manera: el salario mínimo diario para la zona geográfica "A" para el 2011 era de 59.82 pesos, con el incremento al salario mínimo diario 4.2 % para el 2012 aumento a 62.33 pesos, **es decir, este incremento en pesos fue de 2 pesos con 51centavos**. Tal aumento salarial resulta insuficiente como podemos verlo en el cuadro N°3, el comportamiento del precio ponderado de la CAR hasta agosto del 2012 muestra un incremento en los precios² de los productos que comprende la CAR, este incremento acumulado hasta el mes de agosto es del 12.96%, con lo que el incremento al salario mínimo

² El precio ponderado hace referencia en lo que realmente debiera consumir cada integrante de una familia tipo por cada uno de los alimentos que integran la Canasta Alimenticia Recomendable; el consumo es diario.

El precio total de la CAR no considera la ponderación, se hace referencia al valor total del conjunto de los 35 alimentos que componen la CAR.

quedo pulverizado siendo rebasado en **8.76%**. Cabe mencionar que en la CAR solo son considerados aquellos alimentos que debería consumir una familia mexicana, es decir, son alimentos de primera necesidad.

Comportamiento del precio ponderado de la CAR en México. 2012



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Agosto 2012.

Cómo nos va en el poder adquisitivo a los trabajadores mexicanos. El cuadro N°3 permite observar el comportamiento entre el nivel de ingreso de los trabajadores y el nivel de consumir utilizando la CAR en los últimos 25 años, es decir, de 1987 al 2012, tal periodo de estudio comprende el modelo neoliberal adoptado por el Estado mexicano desde 1982 con Miguel de la Madrid Hurtado.

¿Cuál es el comportamiento del **salario mínimo nominal diario** durante el periodo de estudio de **25 años**?

Para el año de 1987 el salario mínimo diario era de \$6.47 pesos, ya para el 2012 es de \$62.33, durante este periodo se registra una tasa de crecimiento relativa del salario mínimo diario de un **863.37 %**.

¿**Qué significa** este aumento en pesos? Un incremento de **55 pesos con 86 centavos**, en el estudio se demuestra que se recibe más dinero pero se puede

comprar menos, esto es: el comportamiento del **precio total de la CAR** durante el mismo periodo que va del 16 de dic. de 1987 que costaba \$13.43 pesos, ya para el 19 de agosto del 2012 su precio se incremento a \$824.25 pesos, la tasa de crecimiento relativa durante este periodo fue de **6,037.38 %**, el incremento fue de **\$810.42** pesos. Con lo que **el poder adquisitivo tuvo una tendencia negativa** para registrar una pérdida acumulada en 25 años del **-79.11 %** (ver cuadro N°4).

CUADRO N°4. Precio de la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR) y Poder Adquisitivo del Salario Mínimo Diario en México. 1987-2012.

Fecha	Salario Mínimo en la zona geográfica "A" (pesos)	Incremento oficial al salario mínimo nominal diario %	Tasa de crecimiento anual del Precio Nominal de la CAR Porcentaje	Precio diario de la CAR (ponderado)	Tasa de crecimiento anual en el precio ponderado de la CAR porcentajes	Salario Real (pesos)	Índice del salario real 1987=100 porcentaje	Poder adquisitivo 1987-2012 %
1987-Dic-16	6.47	55.66	0.00	3.95	0.00	163.80	100.00	0.00
1994-Dic.01	15.27	7.01	563.88	24.60	522.78	62.07	37.89	-62.12
2000-Dic-01	37.89	10.01	3,297.69	64.58	1,534.93	58.67	35.82	-64.18
2006-Dic-01	48.67	4.00	4,634.92	80.83	1,946.32	60.21	36.75	-63.25
2011-Nov-01	59.82	4.11	5,826.65	156.72	3,867.59	38.16	23.29	-76.71
2012-Agosto-19/1	62.33	4.20	5,357.33	183.59	4,547.85	34.22	20.90	-79.11

Fuente: CONASAMI.

Canasta Alimenticia Recomendable CAR. Centro de Análisis Multidisciplinario CAR-UNAM. Agosto-2012.

Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Agosto 2012.

1/ Salario mínimo vigente a partir del 1 enero del 2012.³

Si analizamos **la tendencia del poder adquisitivo con respecto al precio diario ponderado de la CAR** del 1° de diciembre de 1987 al 19 de agosto del 2012, tenemos que **el incremento acumulado en el precio ponderado de la CAR es del 5,357.33 %** tal incremento explicado en pesos significa: que durante 25 años el precio diario ponderado de la CAR aumento en \$ 179 pesos con 64 centavos contra los 55.86 pesos en el salario mínimo diario en la zona

³ En el cuadro N°4 se hace referencia al salario mínimo diario para la zona geográfica "A", se decidió tomar el dato del salario mínimo diario en la zona "A" pues es el más alto de las tres zonas geográficas, la Canasta Alimenticia Recomendable CAR hace referencia solo a los alimentos que recomienda el Instituto Nacional de Nutrición y que deberían de consumir las familias en México.

geográfica “A”, es así que aquellas familias que sólo ganan un salario mínimo equivalente a la zona geográfica “A” (62.33) no les alcanza, pues les hacen falta diariamente \$ 121 pesos con 26 centavos, por lo que sólo tendría posibilidades de adquirir y consumir diariamente el 33.95 %de la Canasta Alimenticia Recomendable CAR, la pregunta es ¿cómo se reparten los alimentos? Y ¿De qué calidad son?...

Si nuestra investigación sólo se enfoca a la gestión de Calderón en nada mejora la situación de los trabajadores, al contrario empeora. El Calderonato se caracterizo por mantener los aumentos salariales en orden del 4 por ciento anual durante los seis años, esto se vio reflejado en una disminución en el poder de compra de los trabajadores, es decir, durante los seis años se **registro una caída del poder adquisitivo del 43.10 %**, en otras palabras el salario en este periodo aumento 28.06% mientras que el precio ponderado de la Canasta Alimenticia Recomendable diaria CAR aumento 125.37%, resultando insuficientes los aumentos al salario mínimo que fueron de manera acumulada en los seis años de \$ 13 pesos con 66 centavos, mientras que la CAR aumento \$ 101 pesos con 34 centavos. (Ver cuadro 4).

Es más que evidente que la política de Calderón no buscaba mejorar el nivel de vida de los trabajadores, al contrario, su gobierno entrega cuentas peores que el mismo FOX.

CUADRO N°4. Precio de la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR) y Poder Adquisitivo del Salario Mínimo Diario en México. 2006-2012.

Fecha	Salario Mínimo en la zona geográfica a “A” (pesos)	Incremento oficial al salario mínimo nominal diario %	Tasa de crecimiento anual del Salario Mínimo en la zona geográfica “A” Porcentaje	Precio diario de la CAR (ponderado)	Tasa de crecimiento anual en el precio ponderado de la CAR porcentajes	Salario Real (pesos)	Índice del salario real 1987=100 porcentaje	Poder adquisitivo 1987-2012 %
2006-Dic-01	48.67	4.00	0.00	80.83	0.00	60.09	100.00	00.00
2011-Nov-01	59.82	4.11	22.91	156.72	93.89	38.17	63.50	-36.50
2012-Agosto -191/	62.33	4.20	28.06	183.59	125.37	34.22	56.90	-43.10

Fuente: CONASAMI.

Canasta Alimenticia Recomendable CAR. Centro de Análisis Multidisciplinario CAR-UNAM. Agosto-2012.

Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Agosto 2012.

1/ Salario mínimo vigente a partir del 1 enero del 2012.⁴

Podemos afirmar categóricamente que el salario mínimo diario sólo durante el Calderonato tiene un desfase de 47 años, que quiere decir esto:

Como ya es sabido el gobierno federal año con año aumenta el salario mínimo diario entre el 4 y el 5%, que en pesos implica un aumento entre \$ 2 pesos y \$ 2 pesos con 50 centavos diarios (*y muy seguramente esa será la tendencia para los próximos seis años con el Desgobierno de Enrique Peña Nieto, podemos adelantar que para el año entrante el salario mínimo diario en la zona geografía "A" será entre \$64.82 y \$ 65.45*).

Si en este momento se congelaran los precios y solamente aumentara el salario mínimo ¿qué pasaría?

Para que el poder adquisitivo recuperará la pérdida del 43.10% registrada sólo con Calderón y si se mantuviera su mismo incremento salarial promedio de cada año, se tendrían que congelar los precios de los productos que comprenden la CAR durante 47 años y aumentar año con año sólo el salario mínimo entre el 4% y el 5%. De esa forma para el año 2059 el salario mínimo sería de \$ 183 pesos con 59 centavos y el precio de la CAR debería ser \$ 183 pesos con 59 centavos. En resumen, tendrían que pasar nueve generaciones de mexicanos.

Salario Mínimo si se mantuviera el incremento salarial del 4% anual que corresponde a \$2.50			
Años	Salario Mínimo	Años	Salario Mínimo
2012	62.33	2035	122.02
2013	64.82	2040	135.02
2014	67.42	2045	148.02
2015	70.02	2050	161.02
2020	83.02	2055	174.02
2025	96.02	2059	184.42
2030	109.02		

Elaborado por: Centro de Análisis Multidisciplinario. UNAM Agosto 2012.

⁴ En el cuadro N°4 se hace referencia al salario mínimo diario para la zona geográfica "A", se decidió tomar el dato del salario mínimo diario en la zona "A" pues es el más alto de las tres zonas geográficas, la Canasta Alimenticia Recomendable CAR hace referencia solo a los alimentos que recomienda el Instituto Nacional de Nutrición y que deberían de consumir las familias en México.

Cuál debería ser el precio de algunos de los productos de mayor consumo de la CAR si el salario mínimo en la zona geográfica "A" es de \$ 62 pesos con 33 centavos:

Producto	Lo que debería costar con correspondencia al salario mínimo vigente de la zona geográfica "A" (62 pesos con 33 centavos) ^{1/}	Lo que cuesta al 19 de agosto del 2012
Aguacate	\$2.84	\$37.50
Lechuga	0.76¢	\$10.08
Hígado de res	\$2.48	\$32.83
Bistec de res	\$7.44	\$98.75
Pollo entero	\$2.87	\$37.96
Pescado sierra	\$6.46	\$84.67
Frijol bayo	\$2.58	\$34.17
Arroz tipo Sinaloa	\$1.44	\$19.00
Huevo blanco	\$2.79	\$36.83
Aceite	\$2.07	\$27.33
Azúcar estándar	\$1.20	\$15.83
Leche entera	\$1.06	\$14.00
Pan de dulce	¢0.37	\$4.92
Pan blanco (bolillo-telera)	¢0.15	\$1.96
Tortilla	¢0.93	\$12.33
	\$62.33 (Lo que debería costar la CAR, y que tendría que ser igual al salario mínimo de la zona geográfica "A")	\$824.25 (Es el precio real total de la CAR al 19 de agosto del 2012)

Elaborado por: Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Agosto del 2012.

1/ El listado de productos solo contempla algunos del total de productos que integra la Canasta Alimenticia Recomendable CAR

Las crisis recurrentes y en particular la de diciembre de 1994 y de 2000 repercutieron de forma fundamental para sepultar las pocas esperanzas de la clase trabajadora en México, el Estado mexicano no titubeo cuando tuvo que decidir entre la inversión de capital y el bienestar de la población, opto por la primera solo hay que tener un poco de memoria histórica y recordar el FOBAPROA, así se anclo el nivel de vida con los topes salariales, y liquidación de los precios de garantía en los alimentos para arrojarlos a las bondades de la oferta

y la demanda del Dios mercado, se liquido la soberanía alimenticia, hoy somos potencia en la importación de maíz, ahora con la legalización de la reforma laboral se pretende aun abaratar más y dar mayores ventajas a los grandes capitales mediante la instrumentación del outsourcing entre otras modalidades anti-laborales.

Es reflejo del cumuló de una serie de políticas económicas en el marco del neoliberalismo que por más de 40 años han rezagado el nivel de ingresos de la clase trabajadora en México.

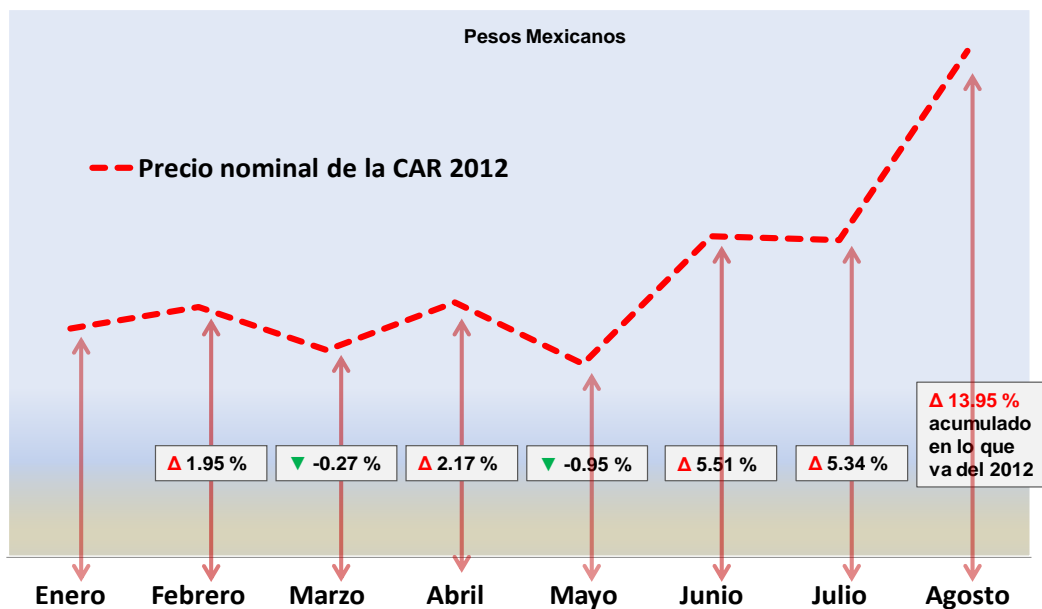
Muchas familias mexicanas para 1987 solo requerían del ingreso de un miembro de la familia, para el 2000 la tendencia para aminorar las carencias cada vez mayores, consistían en que los jefes de familia tenían que optar por tener dos empleos o bien que trabajaran dos miembros de la familia, en el 2012 la situación ha empeorado pues hoy se requiere que tres miembros de cada familia trabajen para colaborar con el ingreso.

Aunado a lo anterior el fenómeno de la migración es completamente normal en las familias mexicanas por el posible ingreso económico que llega a generar, las remesas se convierten en el ingreso emergente que ha logrado mantener a flote la economía de miles de familias mexicanas. Sobre todo para cubrir sus más elementales necesidades básicas, como es la alimentación, vestido y calzado, vivienda entre otras.

Otra vía por la que han optado muchas familias en México y ante la cada vez más aguda situación del empleo ante la imposibilidad de encontrarlo es la economía informal o economía subterránea tan vituperada por la clase política en nuestro país.

Es evidente que los criterios de política económica que impone el Estado y su gobierno en turno no consideran en nada la problemática que representa la caída en el nivel de vida de la clase trabajadora, y en aras de atraer inversión que fomenta el “empleo” se mal barata el valor y precio de la fuerza de trabajo mexicana.

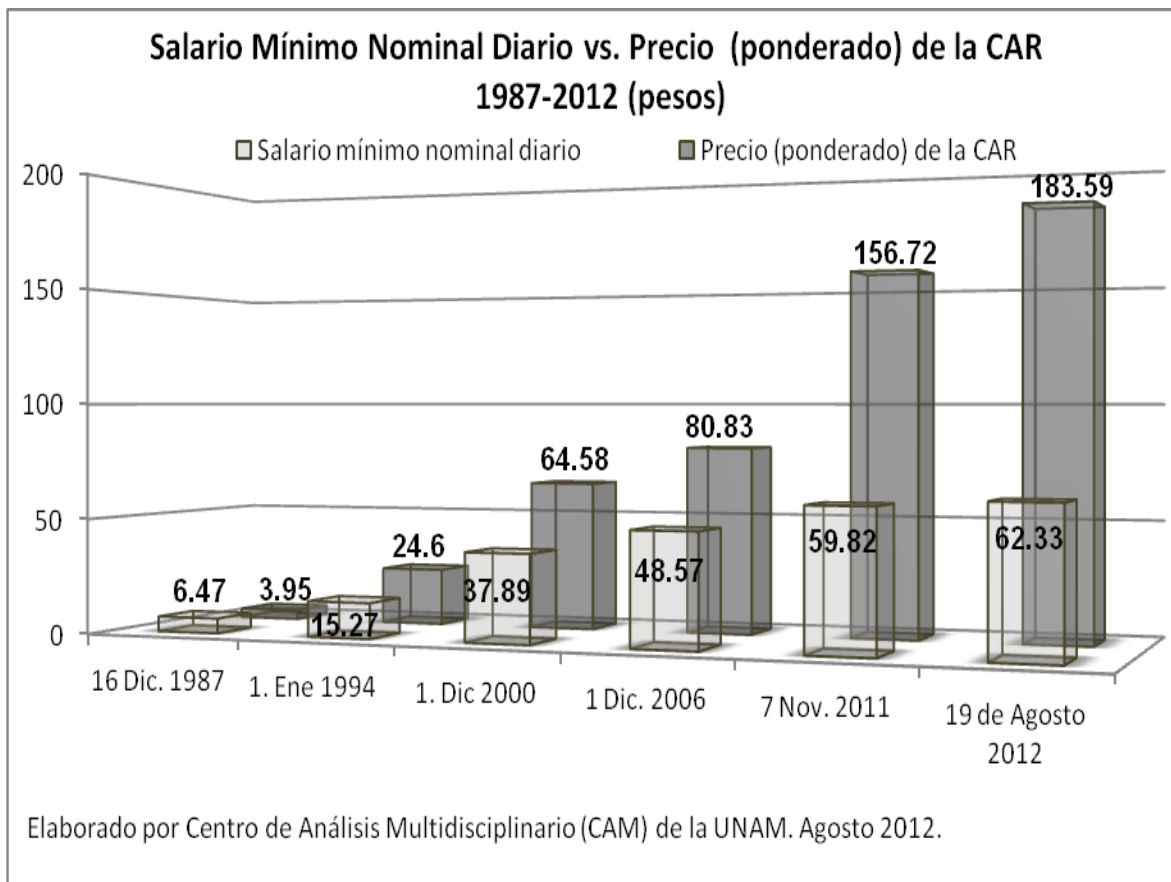
Comportamiento del precio nominal de la CAR en el 2012



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Agosto 2012.

Durante los meses que van del 2012 podemos observar que la tendencia es a la alza, de enero a agosto se ha registrado un incremento en los precios de los alimentos que integran a la CAR del 13.95%, dicho aumento nos indica que el proceso inflacionario anualizado para el mismo periodo publicado por el INEGI del 4.5% es superior en mucho.

Gráfico N°3.



El precio ponderado de la Canasta Alimenticia Recomendable CAR para el 16 de diciembre de 1987 era de 3 pesos con 95 centavos, ya para el 19 de agosto de 2012 su precio fue de 183.59 pesos, el incremento en dinero fue de 179.64 pesos y que en términos porcentuales significó un aumento del 4,547.84 %.

En el gráfico N°3, el salario mínimo nominal diario vs. Precio de la CAR durante el periodo 1987-2012, vemos que para el 16 de diciembre de 1987 con un salario mínimo nominal se podía adquirir casi el doble de lo que costaba los alimentos que componen una Canasta Alimenticia Recomendable, ya para el 19 de agosto del 2012 con un salario mínimo diario solo se podía adquirir el 33.95 % de los alimentos que componen la CAR.

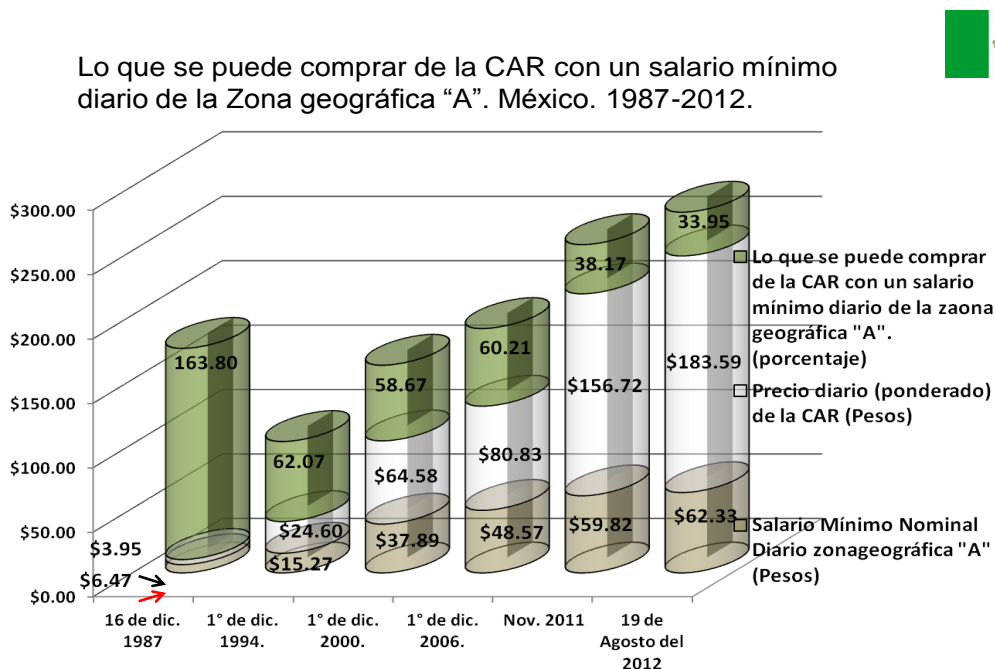
Cuadro N° 5. Lo que se puede comprar de la CAR con un salario mínimo diario de la Zona geográfica "A". México 1987-2012.

Año	Salario mínimo diario zona geográfica "A"	Precio diario ponderado de la CAR	Porcentaje de lo que se puede comprar de la CAR con un salario mínimo diario zona geográfica "A"
16 de Dic. 1987	6.47	3.95	163.80
01 de Dic. 1994	15.27	24.60	62.07
01 de Dic. 2000	37.89	64.58	58.67
01 de Dic. 2006	48.67	80.83	60.21
07 de Nov. 2011	59.82	156.72	38.17
19 de Agosto de 2012	62.33	183.59	33.95

Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Agosto 2012.

En el cuadro N° 5 encontramos que para el 16 de diciembre de 1987 con un salario mínimo diario se lograba consumir una Canasta Alimenticia Recomendable y 68 % más de otra, para casi consumir dos Canasta. Sin embargo para el 19 de agosto del 2012 con un salario mínimo general en la zona geográfica "A" de 62.33, ya solo se puede consumir el 33.95 % de una CAR.

Gráfico



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Agosto 2012.

Para el 16 de diciembre de 1987, el salario mínimo diario correspondiente a la zona geográfica "A" era de \$6.47 pesos diarios, y el precio diario (ponderado⁵) de la CAR era de \$3.95, con un salario mínimo diario de la zona geográfica "A" se podía consumir el 163.80 % de la CAR, esto es, se podían comprar los alimentos que componen una canasta alimenticia recomendable CAR y el 63.80% de otra, es decir, casi dos CAR.

Para el 1° de diciembre de 1994, el salario mínimo diario correspondiente a la zona geográfica "A" era de \$15.27 pesos, y el precio diario (ponderado) de la CAR era de \$24.60; con un salario mínimo diario de la zona geográfica "A" se podía consumir solo el 62.07 % de los alimentos que componen la CAR, esto quiere decir, que se dejó de adquirir el 101.73 % de alimentos contemplados en la CAR con respecto al 16 de diciembre de 1987.

Para el 1° de diciembre del 2000, el salario mínimo diario correspondiente a la zona geográfica "A" era de \$37.89 pesos, y el precio diario (ponderado) de la CAR era de \$64.58; con un salario mínimo diario de la zona geográfica "A" se podía consumir mucho menos que en 1994 solo el 58.67 % de los alimentos que componen la CAR, esto quiere decir, que se dejó de adquirir el 105.13 % de alimentos de la CAR con respecto al 16 de diciembre de 1987.

Para el 1° de diciembre de 2006, el salario mínimo diario correspondiente a la zona geográfica "A" era de \$48.67 pesos, y el precio diario (ponderado) de la CAR era de \$80.83; con un salario mínimo diario de la zona geográfica "A" se podía consumir solo el 60.21 % de los alimentos que componen la CAR, se dejó de adquirir y consumir el 103.59 % de alimentos contemplados en la CAR con respecto al 16 de diciembre de 1987.

Para el 7 de noviembre de 2011, el salario mínimo diario correspondiente a la zona geográfica "A" era de \$59.82 pesos, y el precio diario (ponderado) de la CAR era de \$156.72; con un salario mínimo diario de la zona geográfica "A" se podía consumir solo el 38.17 % de los alimentos que componen la CAR, se dejó de adquirir y consumir el 125.63 % de alimentos contemplados en la CAR con respecto al 16 de diciembre de 1987.

Para el 19 de agosto del 2012, el salario mínimo diario correspondiente a la zona geográfica "A" era de \$62.33 pesos, y el precio diario (ponderado) de la CAR era

⁵ La construcción del precio ponderado de la CAR se determina por el número de calorías consumidas por alimento recomendado por el Instituto Nacional de Nutrición "*Salvador Zubirán*" y el costo del alimento en el mercado, es decir, de un kilo de jitomate lo que realmente se consume por día y su costo proporcional, es así que del el precio ponderado se genera un coeficiente de conversión que indique el consumo real y su precio proporcional.

de \$183.59; con un salario mínimo diario de la zona geográfica “A” se podía consumir solo el 33.95 % de los alimentos que componen la CAR, se dejó de adquirir y consumir el 129.85 % de alimentos contemplados en la CAR con respecto al 16 de diciembre de 1987.

Para obtener el cálculo en el incremento acumulado en 25 años en el salario mínimo diario en la zona geográfica “A” utilizamos la tasa de crecimiento relativa, **el 16 de diciembre de 1987 el salario mínimo diario en la zona geográfica “A” era de \$6.47 pesos, para el 19 de agosto del 2012 el salario mínimo diario en la zona geográfica “A” es de \$62.33 pesos, con lo que el incremento acumulado en 25 años es del 863.37 %.** El mismo procedimiento lo utilizamos para obtener el incremento acumulado del precio diario (ponderado) de la CAR en los 25 años del comparativo, **para el 16 de diciembre de 1987 el precio diario (ponderado) de la CAR era de \$3.95 pesos, para el 19 de agosto del 2012 el precio diario (ponderado) de la CAR fue de \$183.59 pesos, el incremento acumulado durante los 25 años de estudio es del 4,547.85 %.**

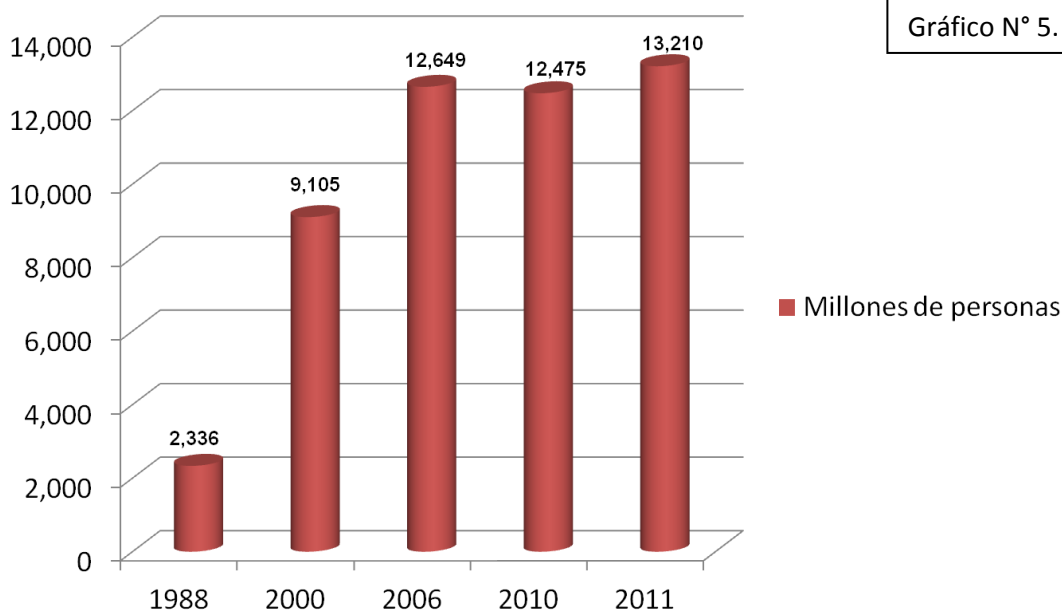
Así mismo el comparativo entre el salario mínimo nominal diario en la zona geográfica “A” y el precio ponderado por día de la Canasta Alimenticia Recomendable CAR en los últimos 25 años nos indica que cada año se incrementó el precio ponderado de la CAR \$6.43 pesos y el salario mínimo general en la zona geográfica “A” se incrementó cada año “2.49, ó en otras palabras por cada peso que se incrementó el salario mínimo diario aumentó 4 pesos con 95 centavos el precio ponderado de la CAR.⁶

El poder adquisitivo acumulado del 16 de diciembre de 1987 al 19 de agosto del 2012 es negativo para ser del **-79.11 %**, lo anterior se observa al hacer un comparativo entre el salario mínimo diario y el precio total de la CAR. La pérdida del poder adquisitivo fue durante 25 años, significa, que con lo que se podía comprar con un peso de 1987 ahora solo se puede comprar 0.28 centavos. En otras palabras, por cada peso que aumentó el salario mínimo en la zona geográfica “A” aumentó 7 pesos el precio total de los que cuesta la Canasta Alimenticia Recomendable CAR en 25 años.

Según datos del INEGI publicados en la ENOE, para el 2011 existen 13,210 millones de mexicanos que tienen que laborar más de 48 horas a la semana para tener un nivel de ingresos que les permita obtener ingresos suficientes para vivir, en teoría trabajarían seis días de la semana con jornadas laborales de 8 horas.

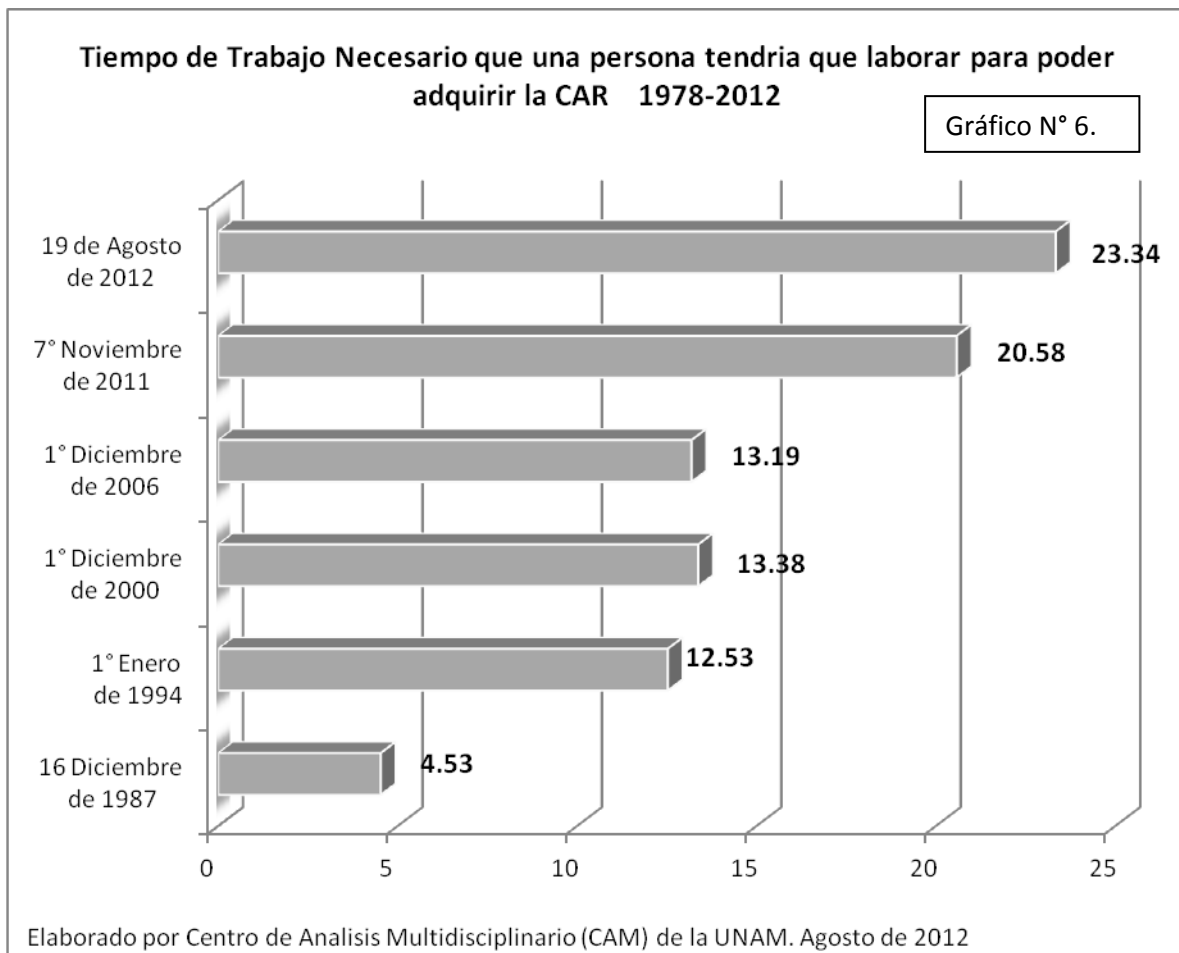
⁶ La diferencia entre el precio ponderado de la CAR y el precio total de la CAR radica en que el precio ponderado hace referencia en el consumo diario efectivo de esta canasta por cada miembro de la familia.

Personas que trabajan más de 48 horas. 1988-2012.



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2012.
FUENTE: INEGI. ENOE 2011.

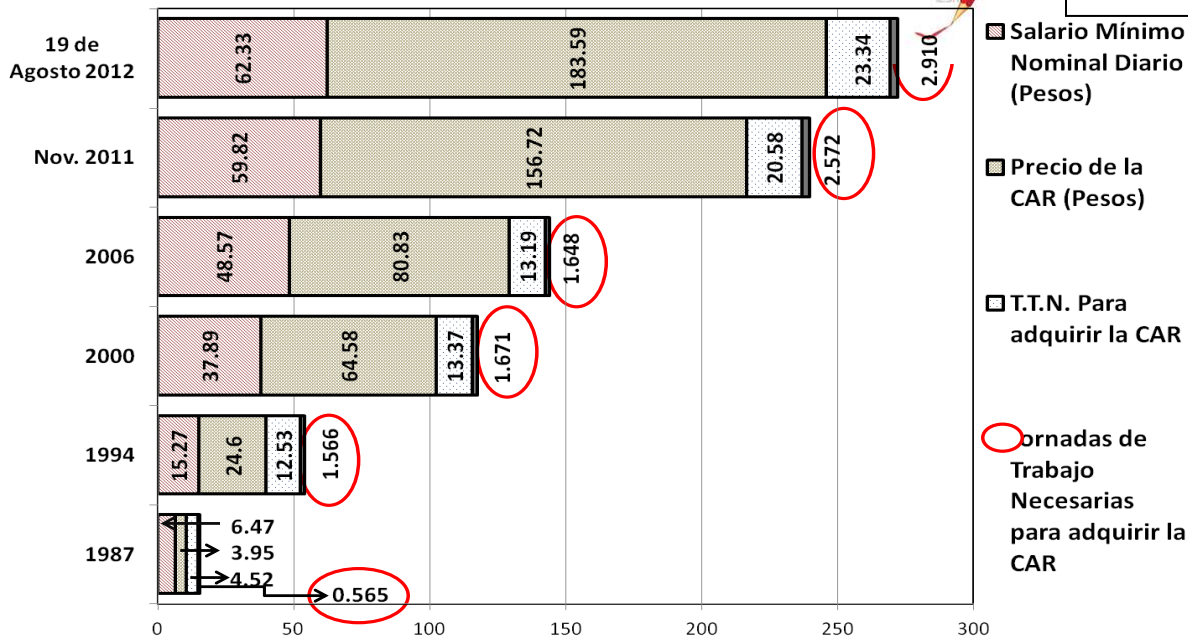
Los trabajadores en México cuánto requieren laborar para intentar cubrir las necesidades mínimas básicas generando el nivel de ingreso indispensable para su familia, cabe mencionar que solo es en el tema de los alimentos tomando como referente la CAR. Para el 16 de diciembre de 1987 solo se requerían laborar 4 horas con 53 minutos, es decir ni siquiera una jornada de trabajo completa para lograr adquirir la totalidad de los alimentos que comprende la Canasta Alimenticia Recomendable CAR, para el 19 de agosto del 2012 la situación es dramática pues se requieren 23 horas con 34 minutos para adquirir los alimentos que componen la CAR. Es así que se requieren de prácticamente 3 jornadas de trabajo (Ver gráfico 6), en un lapso de 25 años se reflejó una caída brutal del poder adquisitivo de los trabajadores mexicanos con el incremento en más de 23 horas que se deben laborar para adquirir los alimentos de la CAR. Del 16 de diciembre de 1987 al 13 de abril del 2012 se ha incrementado el tiempo acumulado para adquirir una CAR en 28 horas con 49 minutos. (Ver gráfico N° 7).



Cuántas jornadas de trabajo se requieren para adquirir una CAR. México. 1987-2012.



Gráfico N° 7.



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Agosto 2012.

Cómo es que el trabajo en México cada día es más barato.

Es vital para los grandes capitales la realización de la riqueza, la desvalorización de la fuerza de trabajo es el mecanismo bajo el cual logran tal objetivo, y es por dos vías: el primero, al incrementar el desempleo en forma desproporcionada en el mercado laboral para abaratar la fuerza de trabajo, no es lo mismo tener 100 empleados que puedan hacer una labor que tener millones. El segundo en un proceso intensivo y extensivo a través de la productividad y la flexibilización del trabajo, por ejemplo con la implementación del outsourcing entre otras modalidades.

Haremos hincapié en la primera forma. Resulta contradictorio que los trabajadores mexicanos necesiten destinar más tiempo a laborar, llegando hoy en día a 23 horas con 34 minutos para poder adquirir los alimentos de la CAR, y que por otro lado en tan solo en 09 minutos generen su salario en la jornada laboral. Lo anterior lo podemos observar en el siguiente gráfico N° 8:

Grado de Explotación de los Trabajadores en México Abril 2012



Fuente: Elaborado por el **Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)** F. E., UNAM, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI. Varios años. Sistema de Cuentas Nacionales.

¿Cuánto tiempo de una jornada de trabajo se quedan los Empresarios y Gobierno?

La aplicación de políticas económicas capitalistas en el mundo ha incrementado el grado de explotación de los trabajadores. El deterioro de las condiciones de vida, la mutilación de los contratos colectivos y la llamada “flexibilización” de condiciones laborales, que se han legalizado con las llamadas “nuevas reformas” laborales, han traído un incremento en la cantidad de mercancías producidas y no pagadas a los trabajadores, así como un crecimiento del número de horas que tiene que laborar un trabajador para poder cubrir sus necesidades básicas. Se mostrarán ejemplos del avance de la explotación en algunos países del mundo.

La caída del poder adquisitivo en México ha enfrentado a muchas familias con la necesidad de que se incorpore otro miembro de la familia al mercado laboral para,

poder así completar la compra de alimentos y tratar de solventar los gastos de vestido, y para realizar gastos en salud, educación, vivienda y transporte.

En este proceso, el gobierno mexicano ha impuesto y mantenido como constante bajos incrementos salariales y una política de apoyo incondicional a los empresarios. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha propiciado y mantenido una política —por la vía fáctica— de violaciones a los contratos colectivos y permisividad hacia los gremios patronales, en temas primordiales como los derechos laborales, prestaciones sociales y condiciones de seguridad en los lugares de trabajo. Es claro que esta política actitud de las autoridades ha sido bien aprovechada por el empresariado mexicano y extranjero.

Lo mismo sucede con la mayor parte de países pobres que se han convertido en paraísos de explotación para este tipo de capitalismo denominado “salvaje”, y que otros tratan de disfrazar como capitalismo humano o renovado, “o moderno”. Debido a las bajas condiciones de vida que fijan el precio de la mano de obra muy por debajo de su valor, así como por el nulo respeto o defensa de las leyes y condiciones laborales por parte de los aparatos de Estado que ahí gobiernan.

En México al proceso de explotación de los trabajadores del campo y de la ciudad, se suma una modalidad cada vez más legitimada por los gobiernos y partidos políticos, la subcontratación. Así tenemos que ya no solamente el empresario capitalista no respeta las condiciones laborales, también los gobiernos usan la subcontratación como mecanismo para no otorgar las prestaciones laborales de ley, Como lo son el gobierno federal y los gobiernos locales. **Por ejemplo en el Gobierno del Distrito Federal que en su plantilla laboral sindicalizada cuenta con 100 mil trabajadores, pero contratados bajo la forma de honorarios se encuentran 150 mil trabajadores contratados de manera directa e indirecta.** La subcontratación funciona entonces como un factor que favorece el encubrimiento de la explotación, la represión, la corrupción, la discriminación ya que la empresa o gobierno que contrata a los trabajadores se presenta sólo como una mediadora del *servicio* de facilitar la mano de obra para la producción y, por tanto, no tiene activos; la fábrica y los medios de producción o oficinas y trabajos profesionales o de limpieza, transporte, análisis pertenecen, ellos dicen, a otra empresa. De cualquier manera, esa mediación no elude en modo alguno el que ese trabajo eche a andar esos medios de producción y servicios públicos y que esté en la modalidad de trabajo asalariado.

El grado de deterioro de las condiciones laborales y de vida en el México y del mundo, muestra la disminución del tiempo en que empresarios y gobiernos

obtienen respectivamente el salario de sus trabajadores. **La crisis internacional e interna de los países como México ha provocado que el tiempo de trabajo destinado para la obtención del salario pasara de 0:12 minutos en 2008 a 0:09 minutos en Abril de 2012..**

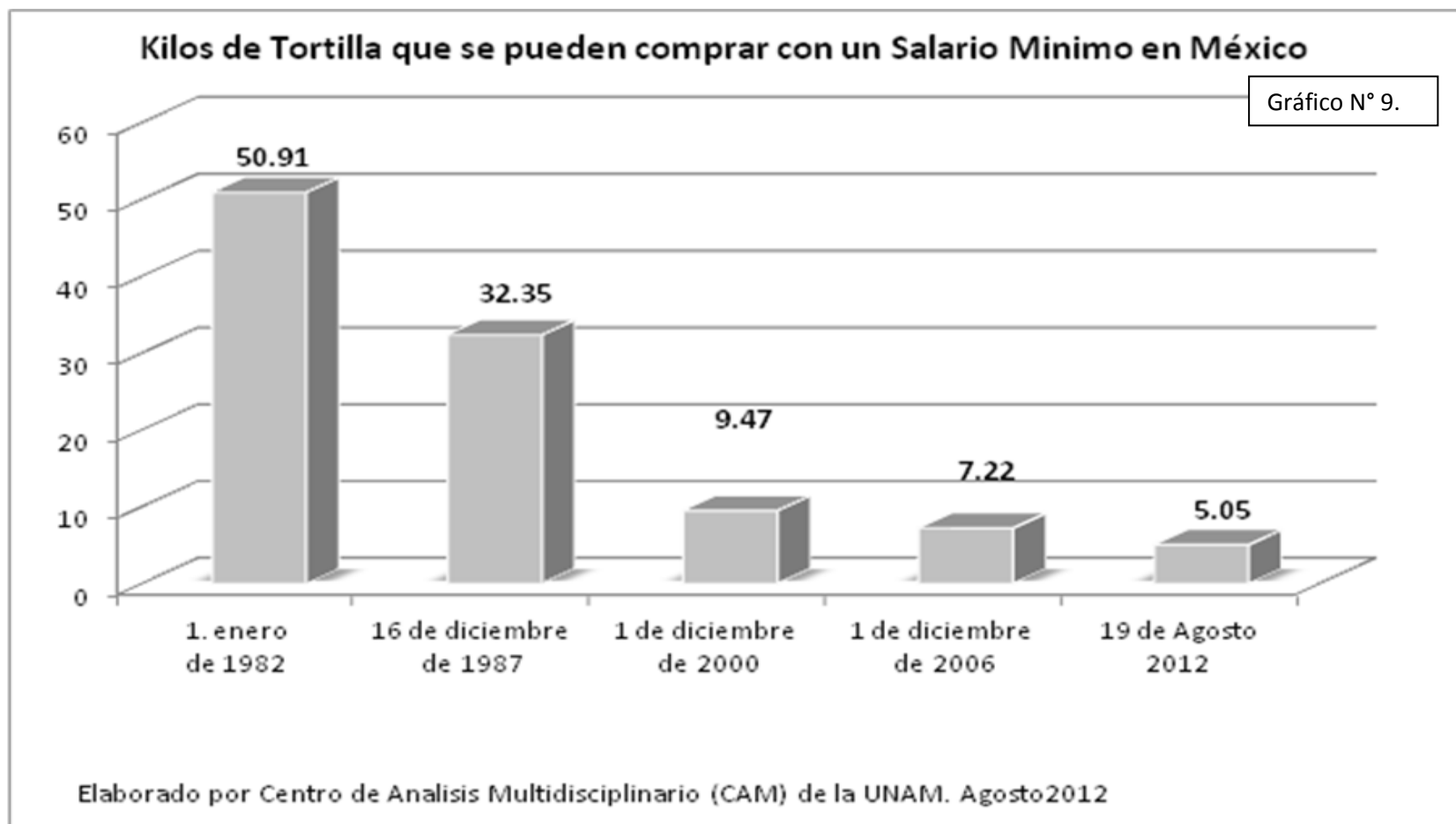
Mientras el tiempo, el proceso de trabajo y de vida que queda en manos de empresarios y de gobierno en México pasó de 7 horas 48 minutos en 2008 a 7 horas y 51 minutos en 2012.

En países como España, el tiempo de la jornada de trabajo destinado para la generación del salario de los trabajadores pasó de 2 horas 13 minutos en 2008 a 1 hora con 40 minutos en 2012. Y se muestra una tendencia mundial. El caso con el tiempo de trabajo para la obtención de un salario más bajo sigue siendo Viet-Nam. Que pasó de 8 minutos en 2008 a 6 minutos en 2012.

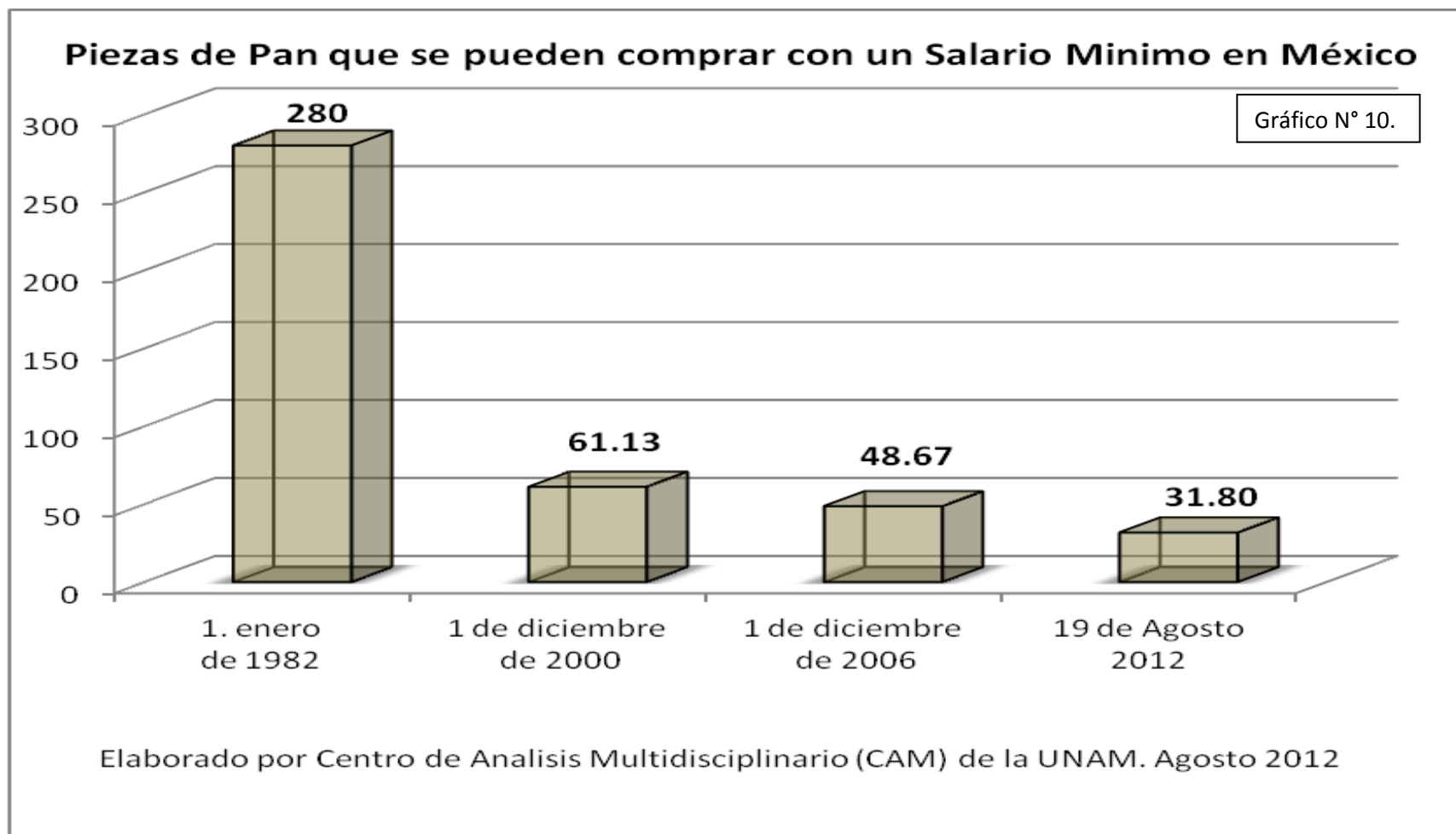
¿Qué es lo que se puede comprar con un salario mínimo?.

Resulta muy útil para entender el rezago histórico en el nivel de vida de los trabajadores en México hacer referencia a **cuanto se podría comprar con un salario mínimo diario si todo se destinará a la compra de algún alimento.**

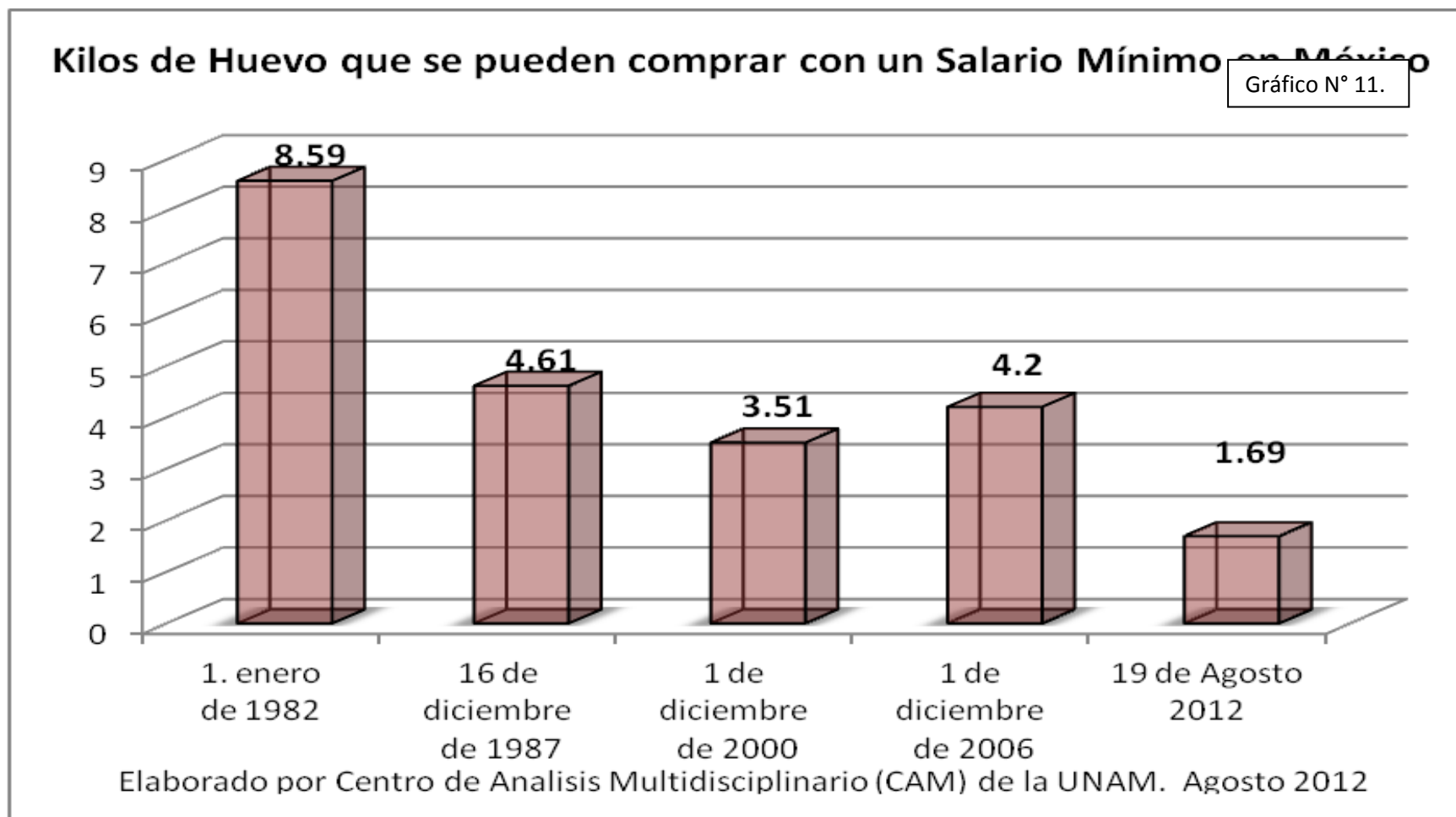
En el grafico N° 14 podemos analizar el poder adquisitivo, se toma en cuenta el salario mínimo para cada uno de los años en cuestión y el precio de los productos capturados en la CAR de igual manera para cada uno de los años en cuestión, este criterio es el mismo para los siguientes gráficos.



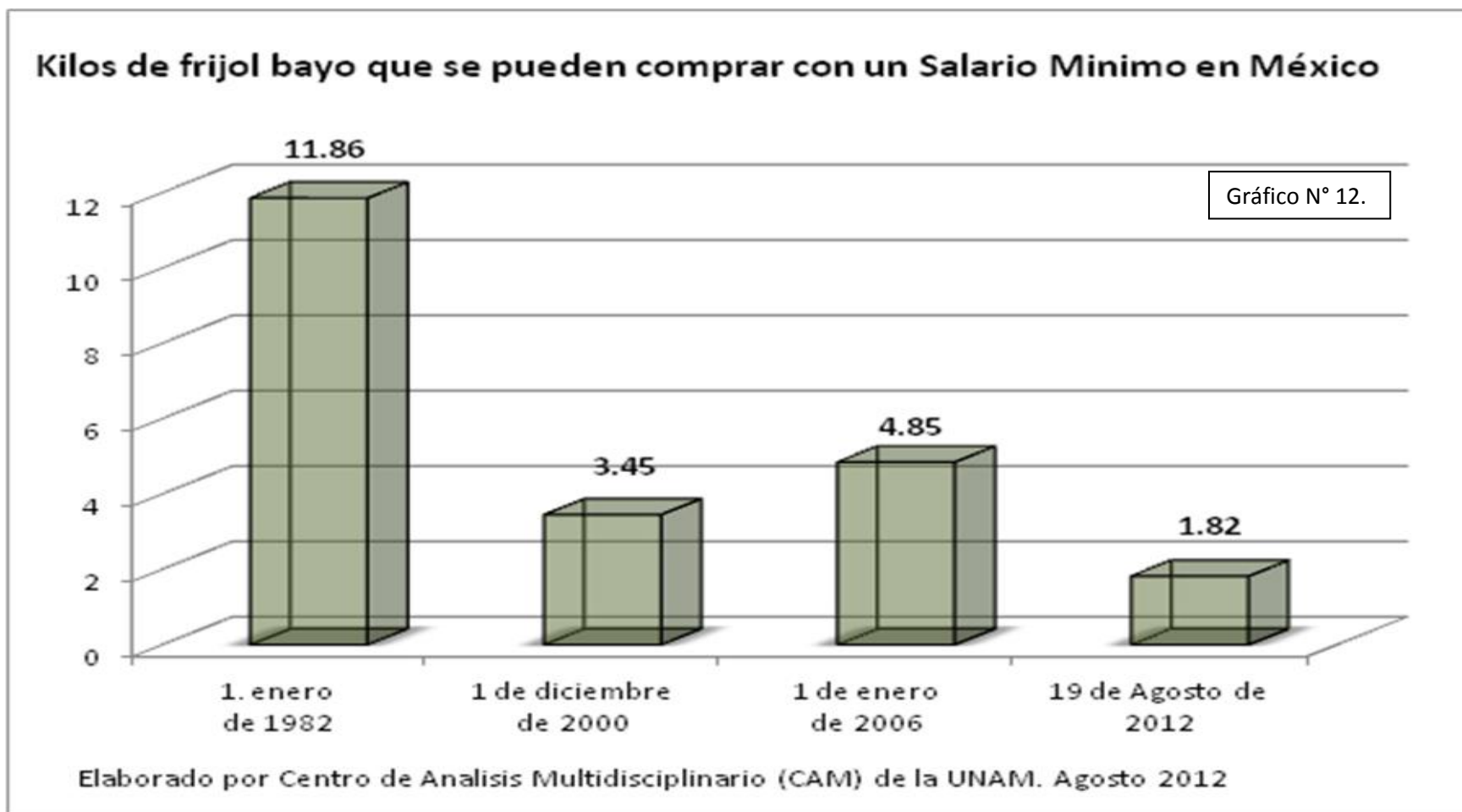
Del 1° de enero de 1982 al 19 de agosto del 2012, con un salario mínimo se dejaron de comprar **-45.86** kilogramos de tortilla, que implicó una reducción en términos porcentuales de **-90.08%** de adquisición de kilos de tortilla.



El caso del pan, del 1° de abril de 1982 al 19 de agosto del 2012 (en el lapso de 30 años), se dejaron de comprar **-248.20** piezas de pan. Lo que enterminos porcentuales signifioco una caida del **-88.64%** de adquisición de piezas de pan.

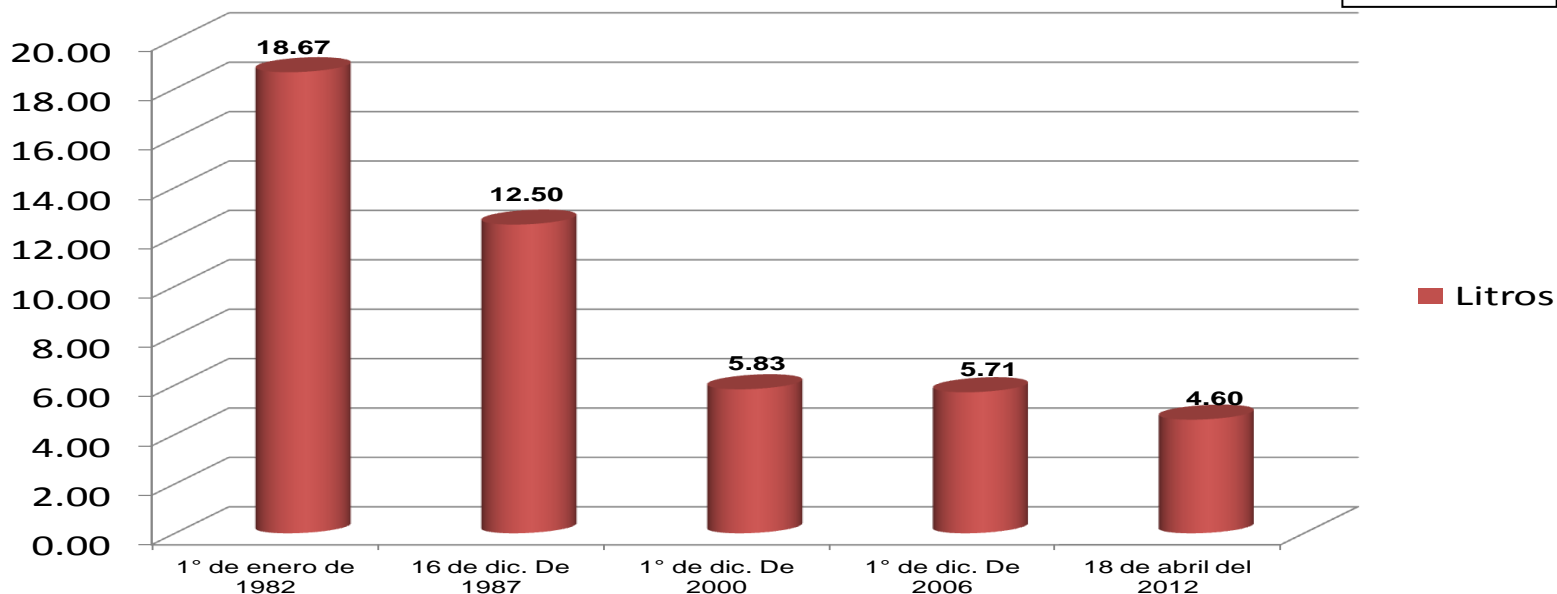


En el gráfico N° 11 se observa en el consumo del Huevo en el lapso de 30 años se han dejado de comprar **-6.90** Kilos. Que enterminos porcentuales significo una caída del **-80.32%** de adquisición de kilos de huevo.



Sobre el consumo del frijol bayo en el gráfico N° 12, se han dejado de comprar **-10.04** Kilos que en enterminos porcentuales significo una caida del **-84.65 %** de adquisición de kilos de frijol bayo.

Litros de leche que se pueden comprar con un Salario Mínimo en México.



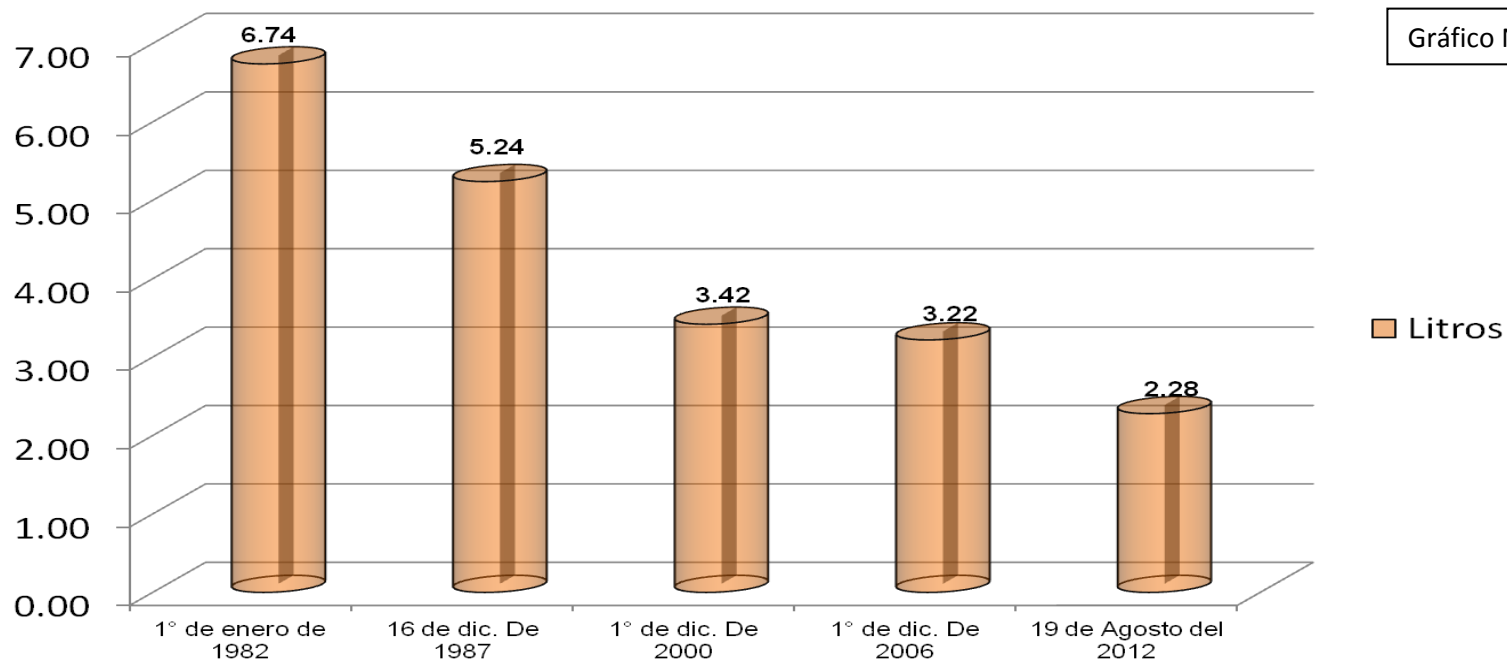
Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Agosto 2012.

En el gráfico N° 13 observamos que la leche entera en el lapso de 30 años, se han dejado de comprar **-14.06** litros. En entérminos porcentuales significa una caída del **-304.98 %** de adquisición de litros de leche.

Litros de aceite que se pueden comprar con un Salario Mínimo en México.

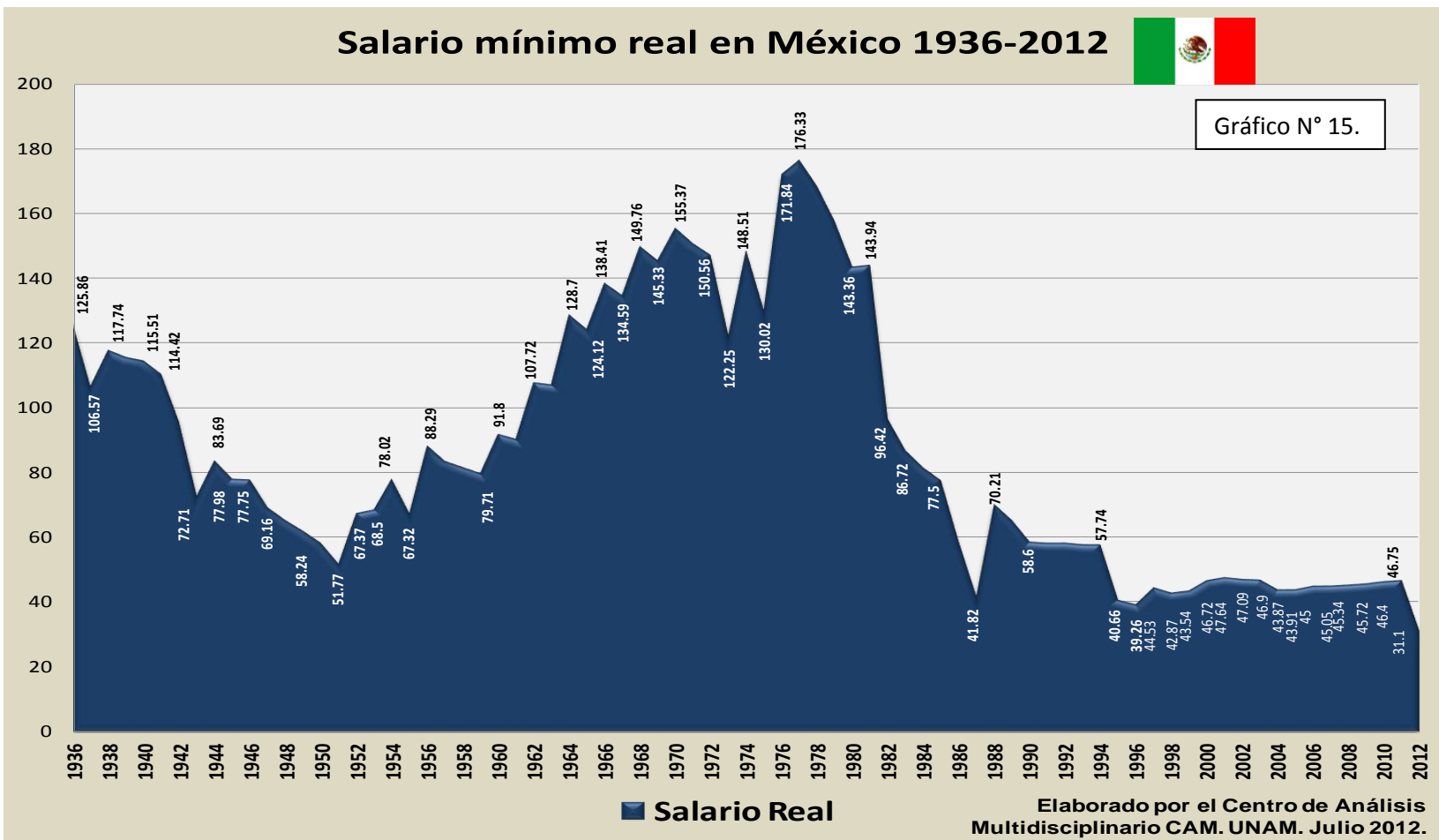


Gráfico N° 14.



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Agosto 2012.

En el gráfico N° 14. Vemos como el consumo del aceite en el lapso de 30 años ha disminuido en **-4.46** litros. Que enterminos porcentuales significo una caída del **-66.17 %** de adquisición de litros de aceite.



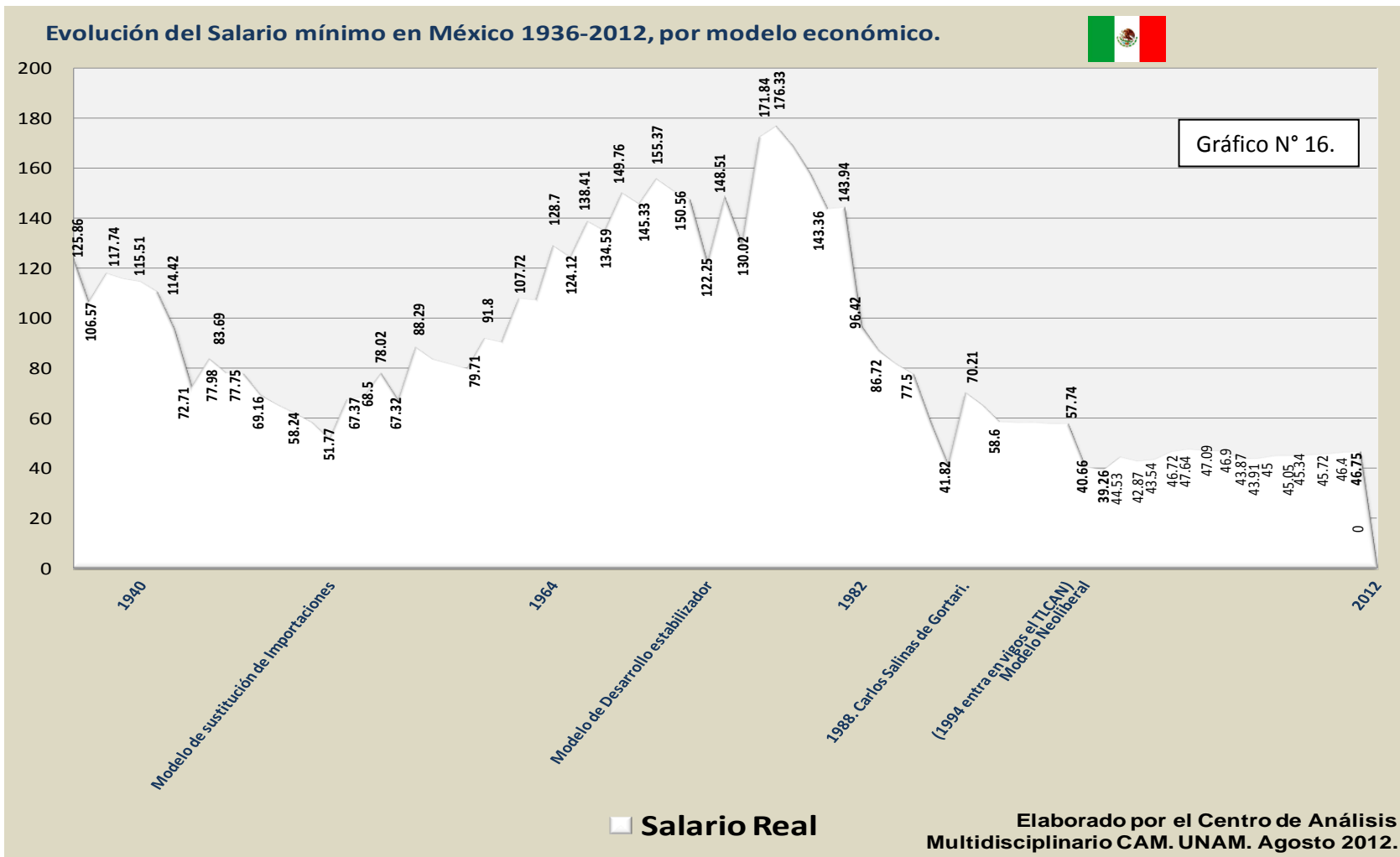
En la grafica N° 15 sobre el salario mínimo real en México es construida con datos oficiales, la serie histórica comprende el periodo de 1936 al 2012.

La tendencia del salario mínimo real en México refleja que el punto más alto se registra en 1977, es en este año cuando inicia la caída estrepitosa del salario, es decir, el poder de compra de los trabajadores disminuye con lo que el nivel de vida de la clase trabajadora comienza a ser mermada.

El poder de compra del salario mínimo diario para México en el periodo de estudio de 1936 al 2012 al mes de agosto del 2012 es negativa con el **-30.77**, después de que en 1977 fue el año con mejor poder de compra, a partir de ese año el poder de compra no se ha recuperado, en gran medida por las políticas restrictivas al salario y más aún por el modelo neoliberal.

La siguiente gráfica N° 16 sobre la evolución del salario mínimo en México por modelo económico muestra que los peores momentos registrados en el salario mínimo es en el periodo de 1940 a 1964 que tiene que ver con el modelo de sustitución de importaciones y un segundo momento a partir de 1982 con la introducción del modelo neoliberal, que coinciden con las etapas donde México apostó a la inversión extranjera de forma decisiva para lo cual fue necesario abaratar la mano de obra el medio fue muy bajos salarios para hacer competitiva la mano de obra mexicana a nivel mundial.

En periodo neoliberal se registra el peor momento después de 1994 con la entrada en vigor del TLCAN.



Los gasolinazos minan el salario mínimo en México.

Las familias en México que cuentan con un vehículo en promedio consumen por semana en gasolina magna \$ 415.00 pesos, cuando en México para mayo del 2012 el 46.88% de las familias encuestadas generan un ingreso mensual de \$ 6,656.67 pesos, incorporando a tres miembros de la familia que generan 3.56 salarios mínimos diarios.

¿Cuánto gasta en gasolina magna por semana?	
\$	415.50

Fuente: Encuesta de Ingreso Gasto-CAM 2012.

94.19% de las familias mexicanas que tienen un vehículo consumen gasolina magna, consumiendo por semana 39.76 litros para gastar \$ 415.50 pesos por semana.

	magna	premium	
porcentaje en consumo	94.19	5.81	100.00
Gasto en Lts semana	39.76	1.85	
Precio a agosto del 2012	10.45	11.02	
Gasto por semana en gasolina	\$415.50	\$20.38	

Fuente: Encuesta de Ingreso Gasto-CAM 2012.

Durante el Calderonato el comportamiento en el precio de las gasolinas registran una tendencia al alza para los tres casos, la magna en un periodo de seis años aumento en 36.22% siendo la gasolina que consumen mayoritariamente las familias mexicanas, como es sabido cada incremento de la gasolina tiene un impacto directo en el dinero de las familias mexicanas, que dentro del gasto familiar implica destinar el 24% del salario mensual de las familias, por otra parte tenemos el caso de la gasolina Diesel que es el caso más impactante al registrar durante el Calderonato un incremento hasta el mes de agosto del 2012 de 45.24% el sector que consume constantemente el Diesel es el auto transporte, por lo que el precio de las mercancías aumenta cada vez que se aumenta el precio de esta gasolina. Entonces tendría que ver algo con el encarecimiento de los productos que consumen las familias mexicanas, Como ya mencionamos anteriormente el poder adquisitivo durante el periodo del Calderonato registro una pérdida acumulada del **-43.10** que corresponde a la tendencia de los aumentos en la gasolina Magna y del Diesel durante el mismo periodo.

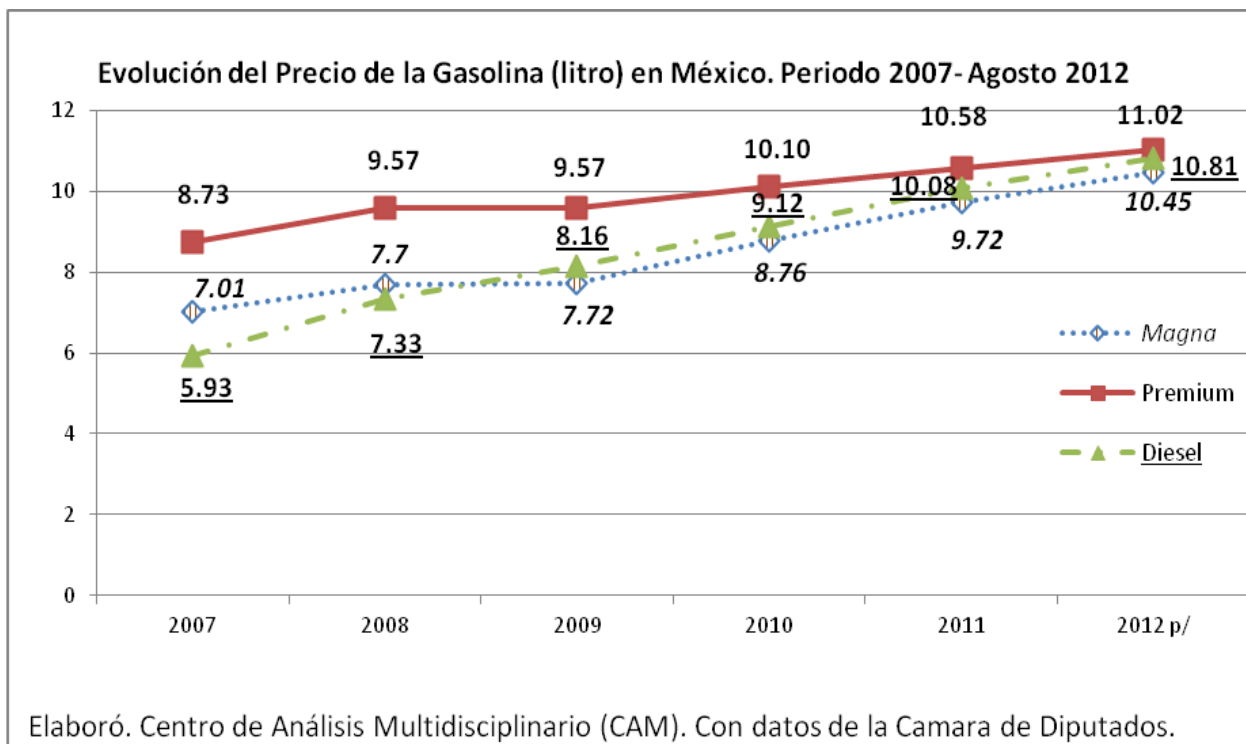
Comportamiento del precio de las gasolinas en México, 2006-2012.

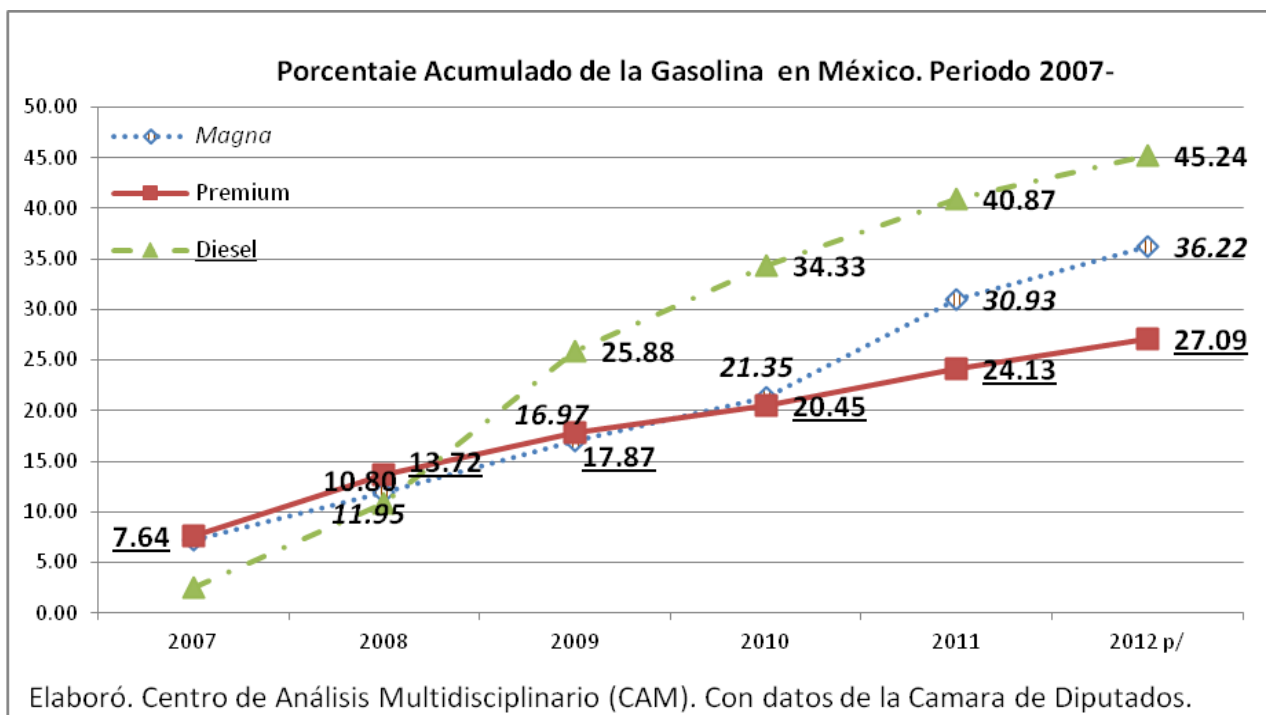
Año	Precio Promedio por año de la Magna	Tasa de crecimiento relativo Acumulado del Magna	Precio Promedio por año de la Premium	Tasa de crecimiento relativo Acumulado de la Premium	Precio Promedio por año del Diesel	Tasa de crecimiento relativo Acumulado del Diesel	Salario mínimo diario en México Zona geográfica A	Tasa de Crecimiento relativo
2006	6.41	0.00	7.86	0.00	5.70	0.00	48.67	0.00
2007	6.91	7.24	8.51	7.64	5.85	2.56	50.57	3.76
2008	7.28	11.95	9.11	13.72	6.39	10.80	52.59	7.45
2009	7.72	16.97	9.57	17.87	7.69	25.88	54.80	11.19
2010	8.15	21.35	9.88	20.45	8.68	34.33	57.46	15.30
2011	9.28	30.93	10.36	24.13	9.64	40.87	59.82	18.64
2012 _P	10.05	36.22	10.78	27.09	10.41	45.24	62.33	28.06
2012 _{1/}	10.81	40.70	11.38	30.93	11.17	48.97	62.33	28.06

Elaboró. Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM). Con datos de la Cámara de Diputados y la CONASAMI. Agosto 2012

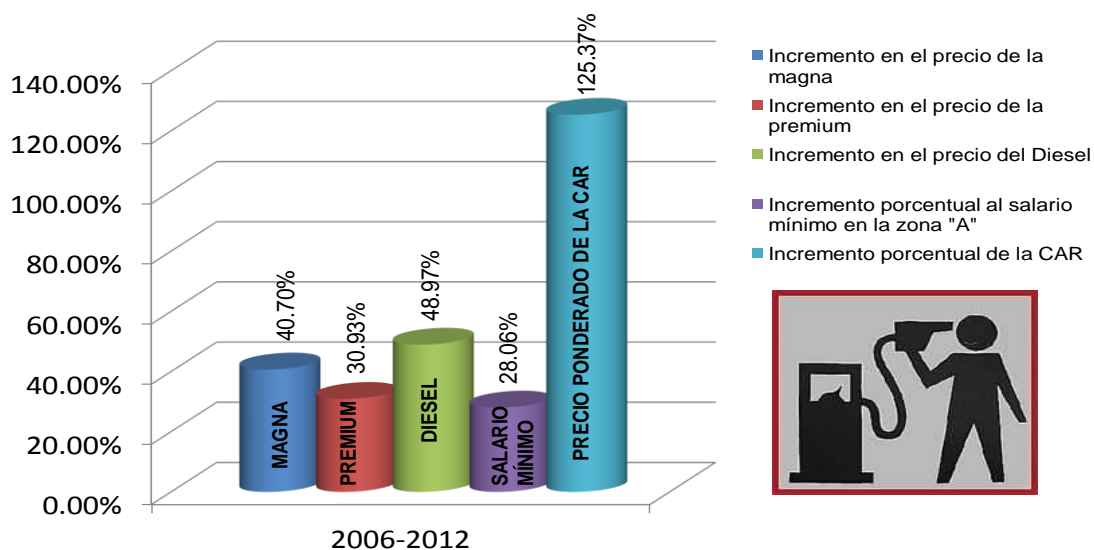
P/ Dato preliminar al mes de agosto del 2012.

1/ Calculo del precio de las gasolinas para todo el 2012





Incremento porcentual en el precio de las gasolinas durante el Calderonato en México. 2006- 2012.



Elaborado por: El Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Agosto del 2012, con datos de la Cámara de Diputados.

En particular el comportamiento en los precios de las gasolinas hasta el mes de agosto del 2012 reporta un incremento acumulado en el precio de la gasolina Magna del 6.42% mientras que para el Diesel es del 6.19%, es evidente que se encuentra por encima del incremento oficial del 4.20% al salario mínimo diario.

		Comportamiento en el precio de las gasolinas en México durante el 2012					
Año	Mes	Magna Precio	T.C.R. MENSUAL	Premium Precio	T.C.R. MENSUAL	Diesel Precio	T.C.R. MENSUAL
2012	Enero	9.82	0.00	10.64	0.00	10.18	0.00
	Febrero	9.91	0.92	10.69	0.47	10.27	0.88
	Marzo	10.00	1.83	10.73	0.85	10.36	1.77
	Abril	10.09	2.75	10.79	1.41	10.45	2.65
	Mayo	10.18	3.67	10.84	1.88	10.54	3.54
	Junio	10.27	4.58	10.98	3.20	10.63	4.42
	Julio	10.36	5.50	10.93	2.73	10.72	5.30
	Agosto	10.45	6.42	11.02	3.57	10.81	6.19
	Septiembre*	10.54	7.33	11.11	4.42	10.90	7.07
	Octubre*	10.63	8.25	11.20	5.26	10.99	7.96
	Noviembre*	10.72	9.16	11.29	6.11	11.08	8.84
	Diciembre*	10.81	10.08	11.38	6.95	11.17	9.72
PRECIO TOTAL		\$10.81		\$11.38		\$11.17	

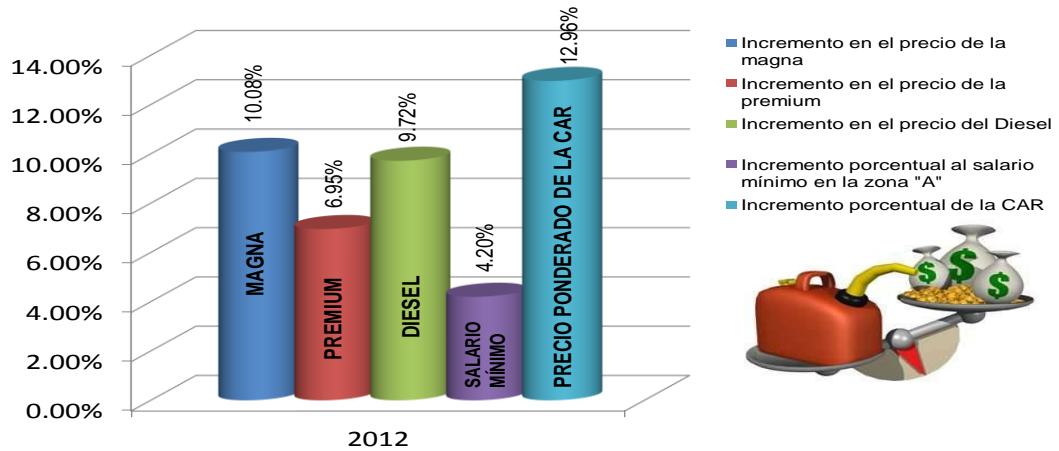
Elaboró. Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM). Con datos de la Cámara de Diputados. Agosto 2012

*/ En la estimación n el precio de las gasolinas se considera el incremento mensual del \$0.09 centavos para cada una de las gasolinas, es así que se registra el precio que tendrá cada una de las gasolinas para los meses que restan del 2012.

El panorama empeora aun más si observamos lo que sucederá con el precio de las gasolinas para los cuatro meses que aún faltan del 2012, la gasolina magna inicio el año costando \$9.82 y cerrara el año costando \$10.81 pesos con lo que el precio de de esta gasolina solo en 2012 registrará un incremento del 10.08%, para el caso de la gasolina Diesel inicio costando \$ 10.18 pesos y terminara el año costando \$ 11.17 pesos, con lo que habrá aumentado el precio del Diesel 9.72%, no es casual que el comportamiento en los precios de las gasolinas en México se encuentre directamente asociado con el precio de las mercancías que consumen cotidianamente las familias mexicanas, el comportamiento de la inflación de los productos que componen la Canasta Alimenticia Recomendable CAR, muestran la misma tendencia en el incremento porcentual durante los seis años del

Calderonato y en particular en lo que representa el 2012 (ver cuadro “Comportamiento en el precio de las gasolinas en México durante el 2012”).

Incremento porcentual en el precio de las gasolinas en México durante el 2012.



Elaborado por: El Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Agosto del 2012, con datos de la Cámara de Diputados.

CUADRO 1 Ingreso total mensual por hogar, 2010			
Deciles	Hogares	Ingreso medio	Ingreso medio corregido por subregistro
1	2,907,722	2,149	2,149
2	2,906,460	3,717	3,717
3	2,908,157	4,960	4,960
4	2,906,842	6,246	6,246
5	2,907,426	7,632	7,632
6	2,907,385	9,262	9,262
7	2,908,230	11,432	11,432
8	2,907,151	14,471	28,641
9	2,907,303	19,827	48,165
10	2,907,656	41,927	141,100
Total	29,074,332	12,163	26,331
Desglose del último decil			
Centiles	Hogares	Ingreso medio	Ingreso medio corregido por subregistro
1	292,119	24,699	79,109
2	289,836	26,147	85,300
3	290,714	27,654	88,464
4	291,405	29,494	93,174
5	290,003	31,631	102,900
6	291,499	34,982	114,385
7	290,368	39,314	127,747
8	289,562	45,947	157,687
9	291,537	58,233	202,816
10	290,613	101,217	359,594

Nota: El ingreso total incluye el ingreso corriente, así como las percepciones financieras y de capital; en ambos casos tanto monetario como no monetario.
Fuente: Elaborado con datos de la página del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2010 Tradicional", microdatos descargados el 8 de febrero de 2012 del sitio: <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/microdatos2/DefaultGeneral.aspx?c=27885&s=est>>.